



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Santo Domingo, República Dominicana

3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2022
XI FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

SERIE
AMÉRICA
N°55



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XI FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Santo Domingo, República Dominicana
3 y 4 de noviembre de 2022

Serie: América

N° 55

XI FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

**Santo Domingo, República Dominicana
3 y 4 de noviembre de 2022**

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa del XI Foro Parlamentario Iberoamericano	7
III. Perfiles	11
• Honorable Señor Luis Abinader, Presidente de la República Dominicana	12
• Señor Andrés Allamand, Secretario General Iberoamericano	13
• Señor Eduardo Estrella Virella, Presidente del Senado de la República Dominicana	14
• Señor Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana	15
IV. Documentos de Apoyo para el XI Foro Parlamentario Iberoamericano	16
• Conclusiones del X Foro Parlamentario Iberoamericano. Ciudad de México, 6 y 7 de noviembre de 2014	17
• Nota Informativa. Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe: Enfoque Una Salud. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	23
• Nota Informativa. Seguridad Ciudadana en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	35
• Nota Informativa. Recuperación con Reestructuración en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
• Nota Informativa. Transparencia Institucional y Cercanía de los Parlamentos a la Ciudadanía. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	48
V. Documentos de Apoyo para la Reunión con el Presidente del Senado de España	55
• Perfil del Señor Ander Gil García, Presidente del Senado de España	56
• Nota Informativa. Información General sobre la Relación de México con el Reino de España. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	57
• Historia del Senado Español. Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	59
VI. Ficha Técnica de la República Dominicana	61
• Información General	62
• Estructura del Sistema Político	63
• Contexto Político	65
• Política Exterior	68
• Situación Económica	70

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Embajador Carlos Miguel Aysa González

Dirección: Calle Eduardo Jenner No. 5, La Esperilla, Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Teléfono: (809) 687-6444

Correo: embrdominicana@sre.gob.mx
sconsulardom@sre.gob.mx

Twitter: @EmbamexREPDOM



Sede

Palacio del Congreso Nacional

Dirección: Av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Edificio Congreso Nacional, Distrito Nacional.

Horario: 8:00 am / 4:00 pm

Teléfono: 809-535-2626

Diferencia de horario: A partir del 30 de octubre de 2022 con el cambio de horario de invierno, la Ciudad de México tiene 2 horas menos que Santo Domingo, República Dominicana.

ALOJAMIENTO

El Congreso dominicano ofrecerá una cortesía máxima de tres noches con desayuno para los Presidentes de Parlamentos (2, 3 y 4 de noviembre) en suite en piso ejecutivo. El alojamiento será en El Embajador, Royal Hideaway Hotel. Los demás integrantes de la delegación deberán cubrir sus gastos de hotel.

TRASLADOS

Se proporcionará transporte a las delegaciones desde el aeropuerto Internacional de las Américas, José Francisco Peña Gómez, así como al aeropuerto a su regreso. Para los presidentes este traslado será en un vehículo Chevrolet Suburban. Para los traslados de las delegaciones oficiales se contará con un servicio de minibús. También habrá un servicio de autobús entre los hoteles y el Palacio del Congreso y se proporcionará el traslado para actividades incluidas en el programa.

MECÁNICA DE LA SESIÓN PLENARIA

Después de una presentación inicial de las conclusiones de las Mesas de Trabajo por sus respectivos presidentes, intervendrán todos los Presidentes de Parlamento y jefes de delegación de cada una de las Cámaras por orden alfabético de los países presentes en español. La intervención deberá versar sobre los temas tratados en las Mesas de Trabajo y tendrá una duración de tres minutos cada una de acuerdo con el Programa.

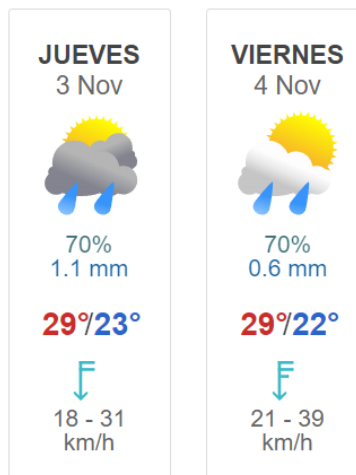
ACREDITACIONES

A todos los participantes inscritos en el Foro se les entregará una tarjeta de acreditación. Esta se podrá recoger, junto con la documentación, en el hotel sede por el Enlace designado por las embajadas o en el Palacio del Congreso Nacional.

La Embajada de México en la República Dominicana está en contacto con los enlaces del XI Foro Parlamentario Iberoamericano para coordinar las atenciones y cortesías previstas para la delegación del Senado mexicano.

Tipo de cambio al 24 de octubre de 2022: 1 dólar – 53.69 pesos dominicanos.

Pronóstico del clima para Santo Domingo, República Dominicana



Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa del XI Foro Parlamentario Iberoamericano



XI FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Santo Domingo, República Dominicana, 3 y 4 de noviembre de 2022

AGENDA

Miércoles 2 de noviembre

19:30-21:30 Recepción de bienvenida ofrecida por el Secretario General Iberoamericano, Honorable Señor Andrés Allamand

Jueves 3 de noviembre

09:30-10:00 Inauguración

- Honorable Señor Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados
- Honorable Señor Andrés Allamand, Secretario General Iberoamericano
- Honorable Señor Eduardo Estrella, presidente del Senado
- Excelentísimo Señor Luis Abinader Corona, presidente de la República

10:30-10:45 Coffe break

10:45-10:55 Presentación de documentos de reflexión para el Foro Iberoamericano de Presidentes y Presidentas de los Congresos Nacionales, a cargo del Senador Jorge Pizarro (tentativo)

10:55-13:00 Inicio Mesas de Trabajo

- Seguridad Alimentaria
- Seguridad Ciudadana
- Recuperación con Reestructuración
- Transparencia Institucional y cercanía de los Parlamentos a la ciudadanía

13:00-15:00 Almuerzo



15:00-16:00 Continuación Mesas de Trabajo

16:00-16:30 Coffee break

16:30-18:00 Primera Sesión Planaria

Preside: Honorable Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco

Presentación de las conclusiones de las Mesas de Trabajo. El presidente de cada mesa de trabajo hace la presentación.

Debate. Intervención de los Presidentes de Parlamentos y jefes de delegación (3 minutos por intervención)

Lugar: Salón de la Asamblea, Palacio del Congreso

20:30-22:30 Cena de gala, ofrecida por los Honorables Señores Eduardo Estrella, Presidente del Senado y Alfredo Pacheco, Presidente de la Cámara de Diputados, a los participantes.

Viernes 4 de noviembre

9:30-10:00 Foto Oficial Presidentes de Parlamentos, Jefes de Delegación y SEGIB

Lugar: Explanada frontal del Congreso

10:00-11:00 Segunda Sesión Planaria

Preside: Honorable Señor Presidente del Senado, Eduardo Estrella

Debate. Intervención de los Presidentes de Parlamentos y jefes de delegación (3 minutos por intervención)

Lugar: Salón de la Asamblea, Palacio del Congreso

11:00-11:30 Coffee break



11:30-13:00 Sesión de clausura

Presentación de las conclusiones del XI Foro Parlamentario Iberoamericano, a cargo del Honorable Señor Eduardo Estrella, Presidente del Senado

13:00-15:00 Almuerzo

Salida de las delegaciones



III. Perfiles



HONORABLE SEÑOR LUIS ABINADER
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estudios:

- Licenciatura en Economía en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- Postgrado en Gerencia de Proyectos en el Instituto Arthur D. Little de Cambridge, Massachusetts.
- Estudios de Finanzas Corporativas e Ingeniería Financiera en la Universidad de Harvard y de Gerencia Avanzada en Dartmouth College en New Hampshire.

Otras actividades:

- Presidente ejecutivo del Grupo ABICOR, especializado en proyectos turísticos (hoy es la empresa Cementos Santo Domingo).
- Presidente de la Asociación de Hoteles de Sosúa y Cabarete.
- Miembro del Consejo de Directores de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES) y del Consejo de Directores de la Fundación Universitaria O&M.
- Vicepresidente del Partido Revolucionario Dominicano en la Convención Nacional del año 2005.
- Candidato a la Vicepresidencia de la República por el Partido Revolucionario Dominicano para las elecciones presidenciales del 2012.
- Candidato presidencial en 2015.

Fecha de nacimiento: 12 de julio de 1967.



SEÑOR ANDRÉS ALLAMAND

SECRETARIO GENERAL IBEROAMERICANO

Asumió el cargo el 8 de febrero de 2022, durante la I Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica camino a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de República Dominicana, el 26 de noviembre de 2021 en Santo Domingo.

Estudios: abogado por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Actividades profesionales:

- Canciller de la República de Chile.
- Diputado por un período.
- Senador de la República de Chile durante dos periodos.
- Consultor en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington DC.
- Decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- Ministro de Defensa.

Es autor y ha participado en más de 10 libros y diversas publicaciones, entre ellas, “La política importa. Democracia y Desarrollo en América Latina” editado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.



SEÑOR EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estudios: Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cargos públicos desempeñados:

- Secretario segunda clase en la Embajada Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos de 1972-1977.
- Presidente de la Regional Norte del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA en el período 1984-1985.
- Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones durante el período 1986-1990.
- Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, INAPA, 1990-1991.
- Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC), en el año 1991-1994.
- Senador por la provincia de Santiago de los Caballeros para los periodos 1994-1998 y 2020-2024.
- Presidente del Senado de la República Dominicana, agosto 2020 – actual.

Cargos políticos:

- Candidato a la Presidencia de la República Dominicana en las elecciones de mayo de 2004.
- Candidato a la presidencia de la República para las elecciones de 2008.
- Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Dominicanos por el Cambio en 2012, miembro fundador de esa organización política en 2010.
- Miembro del Consejo Político del Partido Dominicanos por el Cambio 2016-actual.

Lugar y fecha de nacimiento: ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 5 de junio.



SEÑOR ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE REPÚBLICA DOMINICANA

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de la Tercera Edad.

Otras actividades:

- Regidor por el Ayuntamiento del Distrito Nacional durante el periodo 1990-1994.
- Diputado Nacional en el periodo 1994-1998, 1998-2002 y 2002-2006.
- Vocero del Bloque Parlamentario del Partido Revolucionario en los periodos 1997-2003.

Lugar y fecha de nacimiento: Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de enero de 1959.

IV. Documentos de Apoyo para el XI Foro Parlamentario Iberoamericano

Este apartado se encuentra integrado por las conclusiones del X Foro y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

CONCLUSIONES DEL X FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Los legisladores reunidos en la Ciudad de México los días 6 y 7 de noviembre de 2014, en ocasión del X Foro Parlamentario Iberoamericano:

CONSIDERANDO que los Parlamentos de Iberoamérica expresan la legitimidad democrática de los Estados y son baluarte de la representación de los ciudadanos;

RATIFICANDO la importancia de nuestras herencias culturales, una historia común, la gran diversidad de valores compartidos, una creciente relación económica y de diálogo y concertación políticos;

DESTACANDO la importancia de la Educación y la Cultura como elementos centrales de la estrategia del desarrollo, la cohesión y la inclusión social de los pueblos iberoamericanos;

RECONOCIENDO el papel de la innovación y del conocimiento en la construcción de coyunturas económicas más estables, de un desarrollo sostenible y de sociedades más cohesionadas en el espacio iberoamericano:

ENFATIZANDO que una mayor y mejor cooperación institucional entre los países iberoamericanos incrementará nuestra capacidad para mejorar la calidad educativa, fomentará sociedades más equitativas y favorecerá la consolidación de una auténtica identidad iberoamericana y,

Resaltamos el compromiso con los procesos de consolidación democrática y del estado de derecho en nuestros países y reafirmamos nuestro apoyo a la Cumbre Iberoamericana como el principal mecanismo de concertación política iberoamericana y como espacio fundamental para promover la cooperación y coadyuvar a una mayor y más efectiva vinculación entre sus sociedades.

Nos comprometemos a incrementar esfuerzos para realzar el papel de los Parlamentos nacionales, tanto en su función de seguimiento de los acuerdos suscritos en el contexto de la Cumbre Iberoamericana como en su papel de promover iniciativas de cooperación en el ámbito educativo y cultural;

Nos pronunciamos a favor de una colaboración más estrecha entre nuestros Parlamentos para la generación de mecanismos que nos permitan compartir buenas prácticas legislativas en materia de innovación, ciencia y tecnología y educación;

Reafirmamos el compromiso de asumir una agenda parlamentaria común que incorpore el enfoque de género en las políticas sociales, educativas y laborales, y a ratificar y/o implementar con la mayor eficacia los instrumentos regionales en la materia.

Asimismo, elevamos a la próxima XXIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse los días 8 y 9 de diciembre de 2014 en la ciudad de Veracruz, México, (para su consideración, las siguientes conclusiones de las que leeré sólo las más destacadas):

Innovación y conocimiento

Si bien históricamente la inversión en innovación ha sido una tarea desempeñada por el Estado, que tiene un papel fundamental en este ámbito, las condiciones actuales hacen necesaria la creación de sinergias junto con el sector privado y la academia, que permitan una mejor distribución de los recursos destinados a la investigación, así como un vínculo establecido entre la planta productiva y la investigación, de modo que los resultados puedan ser rápidamente aplicados para mejorar el desempeño de la economía;

La participación de los países iberoamericanos en la sociedad del conocimiento es asimétrica, en vista de la desigualdad de las capacidades de los Estados para invertir en innovación. En ese sentido, la cooperación internacional es fundamental para disminuir las brechas de desarrollo entre nuestros países;

Es necesario impulsar acciones para fortalecer la innovación, el desarrollo tecnológico, y orientar la investigación con criterios de excelencia especialmente en lo relativo a la enseñanza de la ciencia y la promoción de las carreras científicas y la vinculación de la investigación para el desarrollo (I+D) con las demandas sociales más apremiantes;

Resulta crucial ampliar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la estrategia de desarrollo económico de los países miembros con la finalidad de reducir la brecha tecnológica y contribuir a mejoras sustanciales en la distribución del ingreso, la productividad y la competitividad;

Convenimos en que es prioritario, en este ámbito, hacer de la innovación el eje de la productividad y competitividad de las economías iberoamericanas y fomentar su desarrollo en las pequeñas y medianas empresas.

Aunque la economía del conocimiento es generadora de riqueza a nivel global, la distribución de esta riqueza sigue siendo inequitativa. En ese sentido, la cooperación internacional debe estar orientada no sólo a maximizar los beneficios de la economía del conocimiento, sino a que éstos sean distribuidos de la mejor manera posible para beneficiar a todos los ciudadanos del mundo.

Cultura e identidad iberoamericana

Convenimos en que Iberoamérica es una verdadera potencia cultural con una enorme fuerza lingüística que, conformada por el portugués y el español, constituye un baluarte de poder blando en el mundo a partir precisamente de su diversidad;

La cultura representa no sólo un derecho fundamental sino uno de los campos con mayor potencial económico y de creación en Iberoamérica. No obstante, no puede tratarse a los bienes culturales como si fueran simplemente mercancías por constituir una pieza indispensable para las sociedades contemporáneas en materia de identidad, patrimonio, comunidad y valores;

Se considera fundamental pugnar por un equilibrio armónico entre el ineludible rol del Estado y el deseable papel del sector privado para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas agrupadas en lo que se denomina actualmente como la economía naranja;

Resulta inaplazable el diseño e impulso de una Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que, reconociendo la diversidad de su oferta regional y las diferencias nacionales, fomente la inserción de la cultura iberoamericana en las redes mundiales de información y promueva la participación de la sociedad en la cultura digital, tal y como fue el compromiso asumido durante la pasada reunión de Ministros de Cultura en agosto pasado;

Apostar a la cultura como rubro prioritario para la cooperación iberoamericana supone favorecer la formación y capacitación de recursos humanos para la gestión cultural y la integración de las enseñanzas artísticas en los planes educativos; así como el fomento de la lectura y del conocimiento de las nuevas tecnologías para el desarrollo cultural;

Nos congratulamos de la recomendación de los Ministros de Cultura Iberoamericanos emanada de la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura relativa a que los presupuestos de cultura de todos los países alcancen al menos el 1 por ciento del presupuesto nacional en la próxima década para reforzar, entre otros, el desarrollo económico de los países y favorecer la inclusión social;

En consecuencia, este Foro Parlamentario reconoce la vigencia y la importancia de la Declaración de Florencia de 2014 en donde la UNESCO advirtió la urgencia de que la cultura se sitúe, bajo una perspectiva transversal, en el centro de las políticas de desarrollo sostenible no sólo por su incidencia en la generación de riqueza sino por su enorme aportación a la cohesión social;

Inclusión y calidad educativa

El Estado debe ser el rector de la educación gratuita y tiene el desafío de garantizar la calidad e igualdad de currícula en las instituciones educativas públicas y privadas. De esa manera, será posible formar ciudadanos con iguales capacidades independientemente de dónde hayan estudiado. Uno de los objetivos prioritarios debe ser garantizar el derecho universal a la educación;

La educación tiene un papel preponderante en la transformación del Estado; por ello, los modelos educativos deben crear una realidad con oportunidades para todos. La implementación de un modelo educativo tiene que ser un compromiso social donde se involucren maestros, estudiantes, padres de familia y el Estado;

En el desarrollo, reformulación y actualización de políticas educativas deben considerarse las necesidades de grupos vulnerables y la incorporación de la perspectiva de género;

Vemos con preocupación que la región iberoamericana continúa enfrentando retos importantes relacionados con el acceso a la educación así como con la permanencia y conclusión de los programas de estudio, por lo que hacemos un llamado a la actualización de estrategias de combate al rezago educativo con propuestas para atender las demandas de jóvenes y adultos sobre el particular;

En paralelo al desarrollo de estrategias educativas de acceso universal y la alfabetización, es necesario dar respuesta al desafío de la calidad e inclusión educativa por lo que destacamos la necesidad de contar con programas que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y que incentiven a las personas a desarrollar nuevos conocimientos y destrezas;

Es importante descolonizar la educación para superar situaciones de subalternidad y de alienación que desvirtúan el papel fundamental de la educación en nuestras sociedades. Por ello se necesita implantar una educación liberadora y formativa en valores que permita cambiar las relaciones sociales;

La calidad educativa pasa por la formación profesional de los docentes. El rol de un profesor debe centrarse en orientar sobre cómo transformar la información en conocimiento para que el estudiante construya sus propios sistemas de

interpretación. Por ello urge fomentar modelos pedagógicos no convencionales que promuevan entre los estudiantes la ética, espíritu crítico, conciencia social y medioambiental y pensamiento creativo para aportar conocimiento que permita el desarrollo de los países iberoamericanos;

El Estado debe dotar de recursos suficientes a la educación así como promover las inversiones en infraestructura, mejorar la formación docente y combatir la deserción escolar;

La movilidad de estudiantes, profesores e investigadores entre nuestros países debería ser una prioridad de nuestra agenda de cooperación internacional y, por ello, exhortamos a nuestros gobiernos a promover acciones concretas que permitan levantar los obstáculos existentes para hacer posible este tipo de intercambio.

Igualdad de oportunidades y equidad de género

No hay mejor contribución a la cohesión social que promover la incorporación del enfoque de igualdad de oportunidades y el principio de equidad, asegurando idénticas oportunidades educativas, sociales y culturales a las mujeres, las poblaciones indígenas, los migrantes, los discapacitados, entre otros grupos vulnerables. Una mayor participación de las mujeres en la vida pública mejorará su acceso a la educación, al ingreso económico, al patrimonio y a la seguridad ciudadana;

Reafirmamos la necesidad de ponderar el enfoque de género como eje transversal de la cooperación iberoamericana a través del desarrollo de proyectos que impulsen la participación de las mujeres en la vida pública y privada, y fomenten la igualdad de derechos de mujeres y niñas;

Es ineludible eliminar los obstáculos que aún impiden a las mujeres el acceso efectivo a los recursos productivos, a la participación plena y equitativa en la sociedad así como incrementar sustancialmente las oportunidades de educación, salud, seguridad social, empleo y acceso al crédito;

Es imprescindible combatir la violencia de género, la cual es un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz;

Es fundamental legislar para reducir la tasa de abandono escolar de las niñas y adolescentes así como para combatir la inseguridad, en particular la que afecta a las mujeres y niñas;



Finalmente, quienes participamos del X Foro Parlamentario Iberoamericano exhortamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a considerar en su Declaración Final la inclusión del siguiente párrafo:

Promover el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento a la diversidad cultural como propuestas fundamentales de Iberoamérica en la negociación de la agenda de desarrollo post-2015. Encomendamos a la Secretaría General Iberoamericana, en coordinación con los otros organismos del Sistema Iberoamericano, a participar activamente en la evaluación y seguimiento de los resultados de la negociación referida en el ámbito de Naciones Unidas.

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ENFOQUE UNA SALUD

Nota Informativa¹

Resumen

La nota informativa aborda de manera general el panorama sobre la seguridad alimentaria en el mundo, la inocuidad de los alimentos y el riesgo por los suministros alimenticios contaminados. Además, se contrasta con estadísticas internacionales en torno a la seguridad alimentaria. De igual forma, se detalla el enfoque de *Una Salud* y la necesidad de una perspectiva integral. Asimismo, se exponen las enfermedades zoonóticas más comunes y sus repercusiones en la salud y a nivel económico en el mundo.

Por otra parte, se describe el contexto de la seguridad alimentaria en la región de América Latina y el Caribe, se muestran datos de los países más afectados y las poblaciones más vulnerables en cuanto a la inseguridad alimentaria. Finalmente, se señala la situación de México en la materia, las entidades con la población más afectada por la inseguridad alimentaria, las principales enfermedades zoonóticas en el país y las instituciones y mecanismos en este ámbito.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece la lucha contra el hambre como un desafío global. El ODS 2 insta a poner fin a todas las formas de hambre y desnutrición para 2030, especialmente la que afecta a la infancia, y resalta la importancia de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. En el mundo, tal y como alerta la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se dan situaciones paradójicas, como que en los últimos años haya aumentado el hambre en paralelo a otras formas de malnutrición como la obesidad.²

Asimismo, los alimentos nocivos suponen una amenaza para la salud humana y las economías a nivel mundial, considerando que cada año hay millones de casos de enfermedades transmitidas por esta vía. Por ende, garantizar la inocuidad de los alimentos es una prioridad de salud pública y un paso esencial para lograr la seguridad alimentaria. La eficacia de los sistemas de control de calidad y sanidad de los alimentos es vital no sólo para salvaguardar la salud y el bienestar de las personas, sino también para impulsar el desarrollo económico y mejorar los medios

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

² Iberdrola. *La importancia de la seguridad alimentaria: ¿qué factores la ponen en peligro?* Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3wARs8X>

de vida al promover el acceso a los mercados nacionales, regionales e internacionales.³

Seguridad Alimentaria

El mundo produce suficiente cantidad de suministros para alimentar a toda la población. Sin embargo, la causa básica del hambre y la desnutrición no es la carencia de alimentos sino la falta de acceso a los productos alimentarios disponibles. Por ejemplo, la pobreza, la exclusión social y la discriminación suelen menoscabar la accesibilidad, no sólo en los países en desarrollo sino también en los países económicamente desarrollados, donde hay alimentos en abundancia.⁴

La disponibilidad de cantidades suficientes de alimentos seguros y nutritivos es fundamental para conservar la vida y promover la salud. Los alimentos inseguros que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas dañinas pueden ocasionar más de 200 enfermedades diferentes, afectando la sanidad de la población. A nivel internacional, se estima que 600 millones (casi 1 de cada 10 personas) enferman cada año después de comer alimentos contaminados, provocando así 420,000 muertes y la pérdida de 33 millones de años de vida saludable.⁵

La globalización del comercio en alimentos, una población mundial en crecimiento, el cambio climático y los sistemas alimentarios que se transforman rápidamente tienen un impacto directo en la seguridad alimenticia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene entre sus objetivos mejorar a nivel global y nacional la capacidad para prevenir, detectar y responder a las amenazas para la salud pública asociadas con productos alimenticios inseguros.⁶ Asimismo, la FAO es la responsable de la elaboración de iniciativas mundiales relacionadas con la inocuidad alimentaria y la transformación de éstas en medidas a nivel nacional.⁷

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, la FAO definió a la seguridad alimentaria como un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica,

³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Inocuidad y calidad de los alimentos*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3PNBM96>

⁴ Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). *Derecho Humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3AupXij>

⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS). *Seguridad alimenticia*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3pM65IW>

⁶ *Ídem*.

⁷ FAO. *Inocuidad y calidad de los alimentos*. *Op. cit.*

garantizándoles un estado de bienestar general que contribuya al logro de su desarrollo.⁸

La seguridad alimentaria plantea cuatro pilares esenciales que deben efectuarse simultáneamente para su cumplimiento:⁹

- La disponibilidad física de los alimentos. Es el suministro de los alimentos a escala nacional, regional o local. Las fuentes de abastecimiento pueden ser la producción familiar, comercial, reservas, importaciones y asistencia alimentaria.
- El acceso económico y físico a los alimentos. Una oferta adecuada de suministros alimenticios a nivel nacional e internacional no garantiza la seguridad alimentaria a nivel de los hogares. La preocupación acerca de una insuficiencia en el acceso a los alimentos ha conducido al diseño de políticas con mayor enfoque en materia de ingresos y gastos, para alcanzar los objetivos.
- El consumo y utilización biológica de los alimentos. Ingerir energía y nutrientes suficientes es el resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, la inocuidad de los alimentos, dignidad y condiciones higiénicas y la distribución dentro de los hogares.
- La estabilidad. Incluso en el caso de que su ingesta de alimentos sea adecuada en la actualidad, se considera que no se goza de completa seguridad alimentaria si no tienen asegurado el debido acceso a los alimentos de manera periódica, porque la falta representa un riesgo para la condición nutricional. Las condiciones climáticas adversas, la inestabilidad política, o los factores económicos pueden incidir en la condición de seguridad alimentaria de las personas.

En virtud de la correlación entre las partes de la cadena agroalimentaria nutricional, desde la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y consumo hasta la utilización biológica de los alimentos, se requiere la integración de cada uno de los pilares para garantizar de manera sostenible la seguridad alimentaria y nutricional de las personas en todo el mundo, además de las condiciones ambientales adecuadas.¹⁰

Los alimentos de calidad deberían estar disponibles en cantidades suficientes para toda la población mundial. Sin embargo, en algunos grupos sociales, la condición de inseguridad alimentaria está determinada por la falta de acceso a los mismos. En otras condiciones sociales, esos alimentos pueden ser asequibles, pero no todos tienen accesibilidad a causa de las limitaciones económicas, de distribución, entre

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3RaWzof>

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

otras. Además de la disponibilidad existen factores de carácter cultural, social, educativo y biológico que afectan la aceptabilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.¹¹

Entre los riesgos existentes asociados a una inadecuada utilización biológica de los productos alimentarios se encuentra: la morbilidad, especialmente enfermedades infecciosas; la falta de acceso a servicios de salud, suministro de servicios básicos de agua potable y saneamiento básico; escases de conocimientos sobre cuidado materno infantil; prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.¹²

De igual forma, el aprovechamiento biológico de los alimentos, que vincula el estado nutricional y de salud, expone a la inseguridad alimentaria, es decir, la ingesta insuficiente de alimentos, ya sea transitoria (en épocas de crisis), estacional (campañas agrícolas) o crónica (cuando es prologada). De acuerdo con la escala que mide el acceso de las personas a los alimentos, los niveles de inseguridad alimentaria son:¹³

- Inseguridad alimentaria leve. Se produce cuando existe incertidumbre acerca de la capacidad para obtener alimentos.
- Inseguridad alimentaria moderada. Cuando la calidad de los alimentos y su variedad se ve comprometida o se reduce drásticamente la cantidad ingerida o, directamente, se saltan comidas.
- Inseguridad alimentaria grave. Se llega a este punto cuando no se consumen alimentos durante un día o más.

La inocuidad de los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria están considerablemente relacionadas. Los alimentos insalubres crean un círculo de enfermedades y desnutrición, que afecta especialmente a las personas lactantes, las infancias, la población de la tercera edad y los enfermos. Además, el suministro de alimentos inocuos contribuye a las economías, el comercio y el turismo nacional estimulando el desarrollo sostenible.¹⁴

La forma de producción, almacenamiento, manipulación y consumo de los alimentos, afectan su inocuidad. Es primordial cumplir con las normas alimentarias mundiales, establecer regulaciones de control de alimentos eficaces que incluyan preparación y respuesta ante emergencias, proporcionar acceso al agua potable, aplicar eficientes prácticas agrícolas, fomentar el uso de sistemas de gestión de la inocuidad alimentaria por parte de los operadores de las empresas y capacitar al

¹¹ Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. *Seguridad alimentaria y nutricional*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3e1RfFI>

¹² Organización Panamericana de la salud (OPS), *Seguridad alimentaria y nutricional*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3pRMW1Y>

¹³ Iberdrola. *La importancia de la seguridad alimentaria: ¿qué factores la ponen en peligro?* Op cit.

¹⁴ OMS. *Seguridad alimenticia*. Op cit.

consumidor en la elección de alimentos sanos, para garantizar la seguridad alimenticia.¹⁵

La inocuidad alimentaria es una responsabilidad compartida entre gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado, los productores y consumidores. Todos desempeñan un papel en la cadena para garantizar que los alimentos que se consumen sean inocuos y no sean perjudiciales para la salud de la sociedad.¹⁶

En este sentido, las enfermedades que proliferan son de carácter infeccioso o tóxico, causadas por bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas que penetran en el organismo a través del agua o los alimentos contaminados. Los patógenos de transmisión alimentaria pueden causar diarrea grave o infecciones debilitantes. Por otra parte, la contaminación por sustancias químicas puede provocar intoxicaciones agudas o enfermedades de larga duración y a su vez, ocasionar discapacidad persistente y hasta la muerte.¹⁷

La seguridad alimentaria de la población más vulnerables se deterioró debido a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias del Covid-19. Se estima que en 2020 padecieron hambre en el mundo entre 720 y 811 millones de seres humanos, 161 millones más que el año anterior. Casi 2,370 millones de personas carecieron de acceso a alimentos adecuados, lo que representó un incremento de 320 millones de personas en solo un año. Como resultado del elevado costo de las dietas saludables y los altos niveles de pobreza y desigualdad, el acceso a la alimentación balanceada resultó inasequible para unos 3,000 millones de habitantes en todas las regiones del mundo, dejando como consecuencia el aumento en los niveles de inseguridad alimentaria.¹⁸

De igual manera, los principales factores que influyeron en los cambios recientes en la seguridad alimentaria en el mundo durante el 2021 fueron los conflictos, la variabilidad y las condiciones extremas del clima y las desaceleraciones y debilitamientos de la economía, que se ven agravados por la pobreza y los altos niveles de desigualdad.¹⁹

En el ámbito multilateral, existe una regulación normativa que establece los estándares internacionales que garantizan la seguridad alimentaria en todos los países. Establecido por la FAO en conjunto de la OMS, el *Codex Alimentarius* o Código Alimentario es un conjunto de normas, directrices y códigos de práctica cuya

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Día mundial de la inocuidad de los alimentos 7 de junio*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3wWDGxN>

¹⁶ *Ídem*.

¹⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS). *Inocuidad de los alimentos*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/2R3gA2i>

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3PUiwqG>

¹⁹ *Ídem*.

finalidad es asegurar la inocuidad, la calidad y la equidad dentro del comercio internacional de alimentos.²⁰

Enfoque Una Salud

Una Salud es un enfoque transversal que efectúa programas, políticas, legislación e investigación en los que diferentes sectores trabajan en conjunto para lograr mejores resultados en materia de salud pública.²¹ Puesto que aproximadamente dos tercios de las enfermedades infecciosas humanas conocidas se comparten con los animales, y la mayoría de las enfermedades emergentes están asociadas con la vida silvestre, el enfoque Una Salud se ha centrado en la relación entre la salud humana y animal, incluidas las zoonosis y la resistencia a los antimicrobianos.²²

La necesidad de un enfoque integral proviene de que los mismos microbios infectan a los animales y a los seres humanos, ya que comparten los ecosistemas en los que habitan. En este sentido, los esfuerzos de un solo sector no son suficientes para prevenir ni eliminar las dificultades. Por ejemplo, la rabia en los seres humanos se previene de manera efectiva solo al atacar la fuente animal del virus. En el caso de la influenza, la información sobre el virus que circula en los animales es fundamental para el desarrollo de vacunas humanas.²³

El marco operativo de Una Salud tiene como finalidad fortalecer los sistemas de salud pública humana, animal y ambiental en su interfaz y proporcionar orientación para ayudar a los países a optimizar sus esfuerzos y resultados en la aplicación del enfoque. Los factores clave para este ámbito son:²⁴

- Los puntos de partida para Una salud varían según el contexto, la enfermedad y los objetivos. Los sistemas de salud pública deben tener la capacidad para abordar todos los riesgos. Si bien no todas las amenazas para la salud pública requieren del enfoque, los países necesitan sistemas de gestión o de salud humana, animal y ambiental sólidos y actividades de coordinación entre ellos a fin de determinar qué sectores son relevantes para la comprensión y el manejo de los riesgos.
- Una salud es parte integral del éxito de los planes de acción nacionales multisectoriales en materia de seguridad sanitaria, para abordar la resistencia a los antimicrobianos y para la reducción del riesgo de desastres. Este enfoque puede optimizar la planificación de los esfuerzos de preparación

²⁰ FAO, OMS. *Codex Alimentarius Normas internacionales de los alimentos*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Tn0HDk>

²¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). *Una Salud*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3pTTFbY>

²² Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). *El enfoque “Una Salud” es fundamental para abordar la desigualdad en la salud y las enfermedades emergentes*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3RffvD>

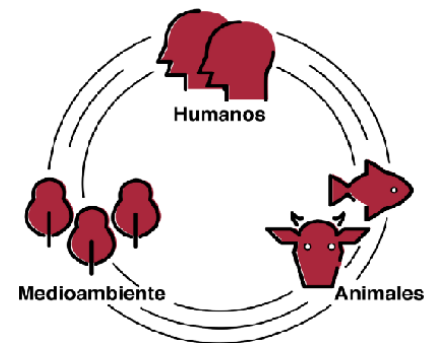
²³ OMS. *Una Salud*. *Op. cit.*

²⁴ Banco Mundial. *El enfoque “Una salud” es fundamental para eliminar los riesgos para la salud humana, animal y ambiental*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3AtXPvY>

para nuevas enfermedades y mejorar las evaluaciones de vulnerabilidad frente al cambio climático.

- Una salud debe incorporarse en el diseño del proyecto desde el principio. Involucrar a todas las partes interesadas desde el comienzo puede ayudar a promover la comprensión común de los problemas y las soluciones conjuntas para abordarlos, anticipando los riesgos, focalizándose en las brechas, reduciendo la duplicación y facilitando canales de coordinación.
- La comunicación es una prioridad para la comprensión y la implementación del enfoque. La planificación para casos de enfermedades y el mantenimiento de canales de coordinación multisectoriales sólidos ayuda a garantizar mensajes coherentes y eficientes para administrar los riesgos, mejorar la eficiencia y promover la credibilidad.

Por su parte, los tres pilares de Una Salud, la salud humana, animal y ambiental, no pueden separarse y necesitan atención prioritaria. Desde esta perspectiva, se puede contribuir a abordar las inequidades ambientales y de salud de manera integral; promoviendo el acceso equitativo a los servicios y productos de salud y fomentando una gestión sólida de los recursos naturales y los ecosistemas.²⁵



Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal. *Una sola salud*. Consultado en: <https://bit.ly/3pQ8XOC>

Con la creación del Panel de expertos de alto nivel sobre Una Salud, se busca recopilar, distribuir y publicar información científica confiable sobre los vínculos entre la salud humana, animal y ambiental para ayudar a los funcionarios públicos a tomar decisiones adecuadas para abordar crisis futuras. En parte, la iniciativa del panel es una respuesta a la crisis de salud de COVID-19 que ha puesto en relieve los estrechos vínculos entre la salud humana, animal y ambiental, en un contexto de mayor contacto entre humanos, ganado y vida silvestre y degradación de los ecosistemas.²⁶

La OMS trabaja en estrecha colaboración con la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para promover respuestas multisectoriales a los peligros para la inocuidad de los alimentos, los riesgos de las zoonosis y otras amenazas para la salud pública a nivel humano, interfaz animal-ecosistema y proporcionar orientación sobre la reducción de estos riesgos.²⁷

Particularmente, la FAO promueve la aplicación de Una Salud como parte de la transformación del sistema agroalimentario a favor de la salud de las personas, animales, plantas y el medio ambiente. Esto representa una variedad de agentes y labores relacionadas con la agricultura sostenible, la sanidad animal, vegetal,

²⁵ PNUMA. *El enfoque "Una Salud" es fundamental para abordar la desigualdad en la salud y las enfermedades emergentes*. Op. cit.

²⁶ *Idem*.

²⁷ OMS. *Una Salud*. Op. cit.

forestal y acuícola, la inocuidad alimentaria, la resistencia a los antimicrobianos, la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida. De acuerdo con la FAO, la adopción del enfoque resulta fundamental para la consecución de los ODS.²⁸

Entre las prioridades de Una Salud de la FAO se encuentra: mejorar los sistemas de alerta temprana en plagas y enfermedades animales, especialmente zoonóticas; fortalecer la bioseguridad en la gestión de plagas y enfermedades, facilitar la preparación y respuesta de emergencia efectiva; aumentar la capacidad de gestión de riesgos y mejorar la biodiversidad, ecosistemas, salud medioambiental, inocuidad alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.²⁹

Los riesgos sanitarios aumentan con la globalización, el intercambio comercial, el calentamiento global y los cambios en el comportamiento humano que brindan múltiples oportunidades para que los agentes patógenos colonicen nuevos territorios y evolucionen hacia nuevas formas. El riesgo no se limita a los seres humanos, aunque la mayoría de las evaluaciones de riesgo se centran en la transmisión de afecciones de los animales al hombre, la sanidad animal también se ve muy afectada por las enfermedades transmitidas por los humanos.³⁰

El caso de la pandemia de COVID-19, una crisis de salud pública humana resultado de un virus con un posible origen animal, destacó la importancia del concepto Una Salud para comprender y afrontar los riesgos sanitarios mundiales. Habitualmente utilizado para coordinar los esfuerzos multisectoriales de prevención y respuesta frente a riesgos, se trata de un enfoque fundamental en el marco del control de enfermedades zoonóticas, es decir, aquellas que pueden transmitirse de los animales a los seres humanos o viceversa.³¹

Dentro de los ejemplos más conocidos de enfermedades zoonóticas que afectan a la población humana, se destacan la gripe aviar, la rabia y la brucelosis, mismas que representan un alto riesgo para la salud pública. Por otro lado, los agentes patológicos de transmisión entre personas, que pueden causar graves crisis sanitarias, pero de origen animal son el virus del ébola y, dentro de la familia coronavirus, el síndrome respiratorio agudo severo (SARS) detectado en 2003, el síndrome respiratorio del medio oriente (MERS) detectado en 2012 y la pandemia actual del COVID-19 causada por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).³²

En este sentido, existe una relación directa entre la transferencia de agentes patógenos de animales silvestres a seres humanos y factores medioambientales, como la pérdida de biodiversidad, el crecimiento exponencial de la población

²⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Una Salud*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Ani2mU>

²⁹ *Ídem*.

³⁰ Organización Mundial de Sanidad Animal. *Una sola salud*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3pQ8XOC>

³¹ *Ídem*.

³² Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Una sola salud, un solo planeta*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3e373ro>

humana, el comercio de animales silvestres, la introducción de especies invasoras, las prácticas agrícolas intensivas o la deforestación. La degradación de los hábitats naturales representa una amenaza directa para muchas especies y pueden afectar la transmisión y la susceptibilidad de la enfermedad.³³

De acuerdo con las cifras, el 60 % de los agentes patógenos que causan las enfermedades humanas provienen de animales domésticos o silvestres. El 75 % de los agentes infecciosos emergentes son de origen animal. El 80 % de los patógenos con riesgo de utilización en bioterrorismo provienen de los animales. Más del 20 % de las pérdidas de la producción animal se vinculan con los padecimientos animales. Las personas tendrán más probabilidades de entrar en contacto con los animales silvestres, porque se está perdiendo más del 25 % de la cubierta forestal, aumentando el riesgo de transmisión de patologías. Asimismo, las enfermedades animales representan una amenaza directa para los ingresos de las comunidades rurales que dependen de la producción ganadera.³⁴

Cada año, alrededor de dos millones de personas mueren por enfermedades zoonóticas desatendidas, principalmente en países de ingresos bajos y medianos. A agosto de 2022, alrededor de 6.49 millones de personas han fallecido a nivel mundial a consecuencia del coronavirus.³⁵ Los mismos brotes pueden causar, además de la muerte, enfermedades graves, descensos de productividad e importantes pérdidas económicas.

Seguridad alimentaria en América Latina

América Latina y el Caribe es una de las principales regiones productoras y exportadoras de alimentos en el mundo. Posee una enorme riqueza natural, una floreciente industria agrícola y un sector de agricultura familiar que es fundamental para la seguridad alimentaria de su población. Produce suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes. El problema central del hambre en la región no es la falta de alimentos, sino las dificultades que los más pobres enfrentan para poder acceder a ellos.³⁶

Los pueblos indígenas han contribuido ampliamente a la domesticación de la agrobiodiversidad que hoy alimenta a la humanidad. Sin embargo, sus índices de inseguridad alimentaria superan en varias veces a los de la población no indígena. Por su parte, las mujeres rurales desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad y garantizan la soberanía y seguridad alimentaria desde la producción de alimentos saludables. No obstante, viven en situación de

³³ *Ídem.*

³⁴ Organización Mundial de Sanidad Animal. *Una sola salud. Op. cit.*

³⁵ Our World in Data. *Nuevas muertes diarias confirmadas por Covid-19 por millón de personas.* Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3RiqECI>

³⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.* Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3wEkxjK>

desigualdad social, política y económica lo que las convierte en uno de los grupos más vulnerables ante este contexto.³⁷

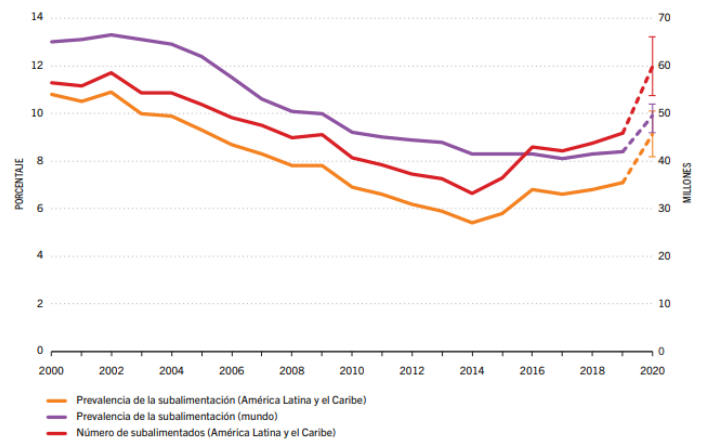
En 2020, 59.7 millones de personas padecieron hambre. Entre 2019 y 2020, la prevalencia del hambre en América Latina y el Caribe aumentó 13.8 millones de personas más con respecto al 2019. En el mismo período, el incremento de la inseguridad alimentaria moderada o severa fue aún más pronunciado, con nueve puntos porcentuales. El 41 % de la población latinoamericana sufre inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que corresponde a 267 millones de personas.³⁸

El hambre ha aumentado en la región desde 2014. Entre ese mismo año y 2020 el indicador de prevalencia de la subalimentación experimentó un crecimiento cercano al 70%. Sin embargo, el alza registrada entre 2019 y 2020 representa más del 50% del incremento total. Esto significa un peligro no sólo por el riesgo de no cumplir la meta del ODS 2.1, poner fin al hambre, sino que los índices de la subalimentación han retrocedido a niveles de 2005, estando en su punto más alto en los últimos quince años.³⁹

Los países con la mayor incidencia de subalimentación en América Latina y el Caribe son Haití (46.8 %), Venezuela (27.4 %), Nicaragua (19.3 %), Guatemala (16.8 %), Honduras (13.5 %), Bolivia (12.6 %) y Ecuador (12.4 %). El resto de los países con información disponible tienen una prevalencia inferior al 10 %, y en Brasil, Cuba y Uruguay es menor al 2.5 %.⁴⁰

Durante 2020, la inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 40.9 % de la población de América Latina y el Caribe, por encima del promedio mundial (30.4 %). Entre 2014 y 2020, este índice incrementó 16 %; más de la mitad de ese aumento ocurrió en el contexto de la pandemia. En este periodo creció de 31.9 % a 40.9%, es decir, 9 % el más alto en relación con otras regiones del mundo. La inseguridad alimentaria no afectó a hombres y mujeres por igual. En 2020, 41.8 % de las mujeres sufrió algún grado de inseguridad alimentaria, mientras que los hombres el 32.2 %.

FIGURA 1
Prevalencia de la subalimentación (%) en el mundo y América Latina y el Caribe, y número de personas subalimentadas (en millones) en América Latina y el Caribe.



FUENTE: FAO.
NOTAS: Valores para 2020 son proyecciones. Las barras indican el rango de los estimados para 2020.

³⁷ *Ídem.*

³⁸ FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 202: estadísticas y tendencias*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3pRgJrH>

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ídem.*

La disparidad de género ha crecido de manera alarmante en los últimos años, agudizándose por el COVID-19.⁴¹

Por otro lado, en América Latina y el Caribe se desarrolla un alto flujo de comercio transfronterizo de animales y productos que reporta claros beneficios para los países de la región, aunque implica riesgos para todos los países a causa de la transmisión de algunas enfermedades zoonóticas.⁴²

En esta coyuntura, se impulsó el proyecto regional de cooperación técnica “Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios oficiales para monitorizar brotes de enfermedades animales y zoonóticas prioritarias” que reúne a laboratorios oficiales y autoridades nacionales de Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.⁴³

En el marco del proyecto se desarrollan actividades que contribuyen a fortalecer las metodologías de diagnóstico a nivel nacional y regional; coordinar la capacitación de los laboratorios para establecer protocolos y planes de validación que aseguren la efectividad de las pruebas de diagnóstico; establecer un mejor plan de respuesta para emergencias y contar con personal capacitado en la caracterización genética de patógenos.⁴⁴

Se prevé que esta cooperación regional establezca sinergias con iniciativas ya existentes en la región con el propósito de la creación de redes y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en los países necesarias para poder afrontar los retos en la respuesta a brotes de las enfermedades zoonóticas transfronterizas de manera conjunta.⁴⁵

Seguridad alimentaria en México

Actualmente, en México seis de cada diez hogares, es decir, el 59.1 % de la población se encuentra en inseguridad alimentaria, aproximadamente 20,734,000 hogares en todo el país.⁴⁶

Hoy en día, casi 80 % de la población mexicana habita en zonas urbanas. En este contexto, la inestabilidad y precariedad laboral, la vivienda irregular y la pobreza afectan a casi la mitad de las viviendas, limitando su capacidad para obtener una

⁴¹ *Ídem.*

⁴² Gobierno de Argentina. *Laboratorios oficiales de Latinoamérica y el OIEA consolidan sus acciones sanitarias*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3AW3bl1>

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ Instituto Nacional de Salud Pública. *Seguridad alimentaria en hogares mexicanos*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3KvUTUk>

alimentación suficiente, inocua y nutritiva. Esto evidencia las inequidades socioeconómicas que prevalecen en el país.⁴⁷

En zonas rurales, el consumo de alimentos de alto valor nutricional se ve afectado por la pobreza, las limitaciones en el acceso al agua para uso y consumo, y los escasos incentivos a la agricultura familiar y agroecológica. Asimismo, el cambio climático ha provocado graves inundaciones, sequías, heladas, invasión de plagas que afectan los recursos naturales y dificultan la producción de alimentos para el autoconsumo.⁴⁸

Los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria son los que se encuentran en pobreza, los que habitan en las zonas rurales y los hablantes de lenguas indígenas. Estos se concentran principalmente en los estados del sureste como Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz.⁴⁹

Por otro lado, la atención de enfermedades zoonóticas son prioridad en los diferentes programas nacionales de salud a través de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), que se ha consolidado como una entidad estratégica, fabricando reactivos, antígenos, bacterianas y vacunas, para llevar a cabo el diagnóstico y profilaxis de: la rabia paralítica bovina, la rabia canina, brucelosis, encefalitis equina venezolana, encefalitis del oeste del Nilo, influenza aviar, salmonelosis, dengue y tuberculosis.⁵⁰

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ Gobierno de México. *Las enfermedades zoonóticas en México*. Consultado el 29 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3ATDp0D>

SEGURIDAD CIUDADANA EN MÉXICO

Nota Informativa⁵¹

El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) define a la seguridad ciudadana “como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales”.⁵² Igualmente, refiere desde otra perspectiva, que ésta “tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión”.

A su vez, la seguridad pública se especifica “como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa”.⁵³

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 establece que “la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social...⁵⁴”.

Más adelante, este mismo artículo, refiere que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, donde la actuación de las instituciones en la materia se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.⁵⁵

También, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en términos de su artículo 1 determina que esta Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública. A su vez, el artículo 2 enmarca que la seguridad pública tiene como objetivo salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.⁵⁶

⁵¹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁵² CEPAL. Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. Consultado el 13 de octubre de 2022, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 13 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ DOF. DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. Consultado el 13 de octubre de 2022. Consultado el 13 de octubre de 2022, en la URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0

Cabe destacar que, la Constitución Política menciona en su artículo 69 que “el Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarde”.⁵⁷ La Estrategia es la respuesta del Gobierno a la demanda más sentida de la población, que es vivir en paz.⁵⁸

El 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, surgiendo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y señalando en su artículo 30 bis sus atribuciones, las cuales entre otras son:⁵⁹

- Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes;
- Proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;
- Coadyuvar a la prevención del delito;
- Ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales;
- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- Organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Policía Federal, garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario, con el objeto de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos del orden federal;
- Proponer, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional;
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes;
- Coordinar, operar e impulsar la mejora continua del sistema de información, reportes y registro de datos en materia criminal;

⁵⁷ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Op. Cit.*

⁵⁸ Gobierno de México. 3er Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, abril 2022. Consultado el 14 de octubre de 2022, en la URL: <https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/documentos/146/3er-inensp.pdf>

⁵⁹ DOF. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Consultado el 13 de octubre de 2022, en la URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018#gsc.tab=0

Derivado de lo anterior, el 30 de abril de 2019 se publicó en el DOF el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual establece en su artículo 1 que la SSPC “es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública y nacional, así como de protección civil, le asignen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.⁶⁰

Igualmente, el 27 de mayo de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, el artículo 4 establece que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.⁶¹

Asimismo, el artículo 5 señala que “el objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios”.⁶²

Los fines de la Guardia Nacional se encuentran establecidos en el artículo 6, los cuales son:⁶³

- Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades;
- Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social;
- Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y
- Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

El 3er. Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, abril 2022, revela que uno de los puntos centrales de ésta, es el establecimiento de un mando encabezado por el Presidente de la República y coordinado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, donde participan los titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, y la Consejería Jurídica, entre otros.⁶⁴

El documento destaca que, a tres años del inicio de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los resultados evidencian avances en el objetivo de construir la paz y devolver la tranquilidad a los mexicanos. Asimismo,

⁶⁰ DOF. REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Consultado el 13 de octubre de 2022, en la URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558990&fecha=30/04/2019#gsc.tab=0

⁶¹ DOF. DECRETO por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional. Consultado el 14 de octubre de 2022, en la URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/2019#gsc.tab=0

⁶² Ídem.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Gobierno de México. 3er Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, abril 2022. *Op. Cit.*

señala que las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad garantizan el trabajo conjunto entre el Gobierno de México, los gobiernos estatales y los cuerpos de seguridad del país para dar respuesta a los problemas de violencia y delincuencia en los 32 estados de la República y las 266 regiones en las que se divide el país.

El Informe, además, apunta que, la información que resulta desde las Coordinaciones, también conocidas como Mesas de Paz y Seguridad, permite estudiar la incidencia delictiva y crear estrategias con el objetivo de disminuirla en los estados y municipios. Las dependencias y entidades de seguridad de los tres órdenes de gobierno que participan en las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad concertaron 8 mil 259 acciones a implementarse y a marzo de 2022 existe un avance de 60.3%.

El informe arroja que, en el periodo comprendido entre abril de 2021 y febrero de 2022, se registró una tendencia a la baja al presentar 14.12 % menos en promedio de los delitos del fuero común. Una disminución en 11 de 19 delitos de alto impacto con relación al mismo periodo de 2018 a 2019.

DELITOS DEL FUERO COMÚN (De abril de 2018 a febrero de 2022)							
No.	Víctimas / Delitos	Abril 2021 – febrero 2022 vs Abril 2018 – febrero 2019		No.	Víctimas / Delitos	Abril 2021 – febrero 2022 vs Abril 2018 – febrero 2019	
1	Secuestro ^{1/}	-47.67	↓	11	Lesiones dolosas ^{1/}	-1.44	↓
2	Robo de ganado	-38.62	↓	12	Robo en transporte individual	6.17	↑
3	Robo de vehículo automotor ^{2/}	-37.80	↓	13	Feminicidio ^{1/}	8.14	↑
4	Robo en transporte público colectivo	-36.25	↓	14	Robo en transporte público individual	10.00	↑
5	Robo a transportista	-32.85	↓	15	Trata de personas ^{1/}	22.95	↑
6	Robo a casa habitación	-28.08	↓	16	Extorsión ^{1/}	27.78	↑
7	Robo a negocio	-25.17	↓	17	Violación ^{5/}	34.22	↑
8	Robo total ^{3/}	-24.08	↓	18	Narcomenudeo	36.24	↑
9	Robo a transeúnte ^{4/}	-23.17	↓	19	Violencia familiar	37.72	↑
10	Homicidio doloso ^{1/}	-6.42	↓				
Total -14.12% ↓							

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{1/} Se refiere a víctimas.

^{2/} Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.

^{3/} Incluye robo a casa habitación, de vehículo automotor, de autopartes, a transportista, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria y otros robos.

^{4/} Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

^{5/} Incluye violación simple y violación equiparada.

↓ Porcentaje de disminución respecto al periodo abril 2018 – febrero 2019.

↑ Porcentaje de incremento respecto al periodo abril 2018 – febrero 2019.

El delito de secuestro con 47.67 % menos; así como la reducción en robo de ganado, con 38.62%; robo de vehículo, con 37.80%; robo en transporte público colectivo, 36.25 %; robo a casa habitación, 28.08 %; robo a negocio, con 25.17 %;

robo a transeúnte, con 23.17 %. Además, de la reducción del delito de homicidio con 6.42 %.

En el periodo comprendido entre abril de 2021 y febrero de 2022, se registraron 797 víctimas de secuestro a nivel nacional, cifra 47.67 % menor respecto al mismo periodo de 2018-2019. La Coordinación Nacional Antisecuestro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana llevó a cabo estrategias de investigación, operación y prevención, destinadas a combatir este delito. En lo que respecta al robo de vehículos, el fortalecimiento tecnológico permitió disminuir esta incidencia, mediante el registro público vehicular y los sistemas de video vigilancia y geolocalización, de abril 2021 a febrero 2022, se registraron 98 mil 953 vehículos robados a nivel nacional, 37.80 % menos que en el periodo comprendido de 2018-2019.

El informe resalta que uno de los delitos que más preocupa a la ciudadanía es el robo a casa habitación, en el periodo de abril de 2021 a febrero de 2022, este delito registró 54 mil 676 carpetas de investigación, representando una disminución del 28.08 % con lo que respecta al periodo 2018-2019. Igualmente, menciona que el robo es uno de los delitos que más perjudica a la población puesto que repercute en el aspecto económico al verse afectado su patrimonio, en el periodo 2021-2022 se cometieron 561 mil 665 robos a nivel nacional, lo que representa una disminución de 24.08 %, respecto al mismo periodo de 2018-2019.

También, el fenómeno del homicidio doloso ha ido a la baja, el número de víctimas a nivel nacional entre abril de 2021 y febrero de 2022 fue de 29 mil 595, cifra 6.42% menor con lo que respecta al periodo de 2018-2019. Los seis estados que concentraron el 49.9 % de las víctimas de homicidio son: Guanajuato, con 3,067; Michoacán, con 2,595; Baja California, con 2,590; Estado de México, con 2,371; Chihuahua, con 2,125; y Jalisco, con 2,023.

El delito del feminicidio ha mostrado una tendencia al alza desde administraciones pasadas, aún no presenta una disminución sostenida, pero se ha logrado contener su crecimiento acelerado. De abril de 2021 y febrero de 2022, el 42.5 % de las víctimas se concentró en cinco estados de la República: Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, y la Ciudad de México.

Igualmente, el documento refiere que uno de los pilares de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es la creación y consolidación de la Guardia Nacional como un cuerpo de paz establecida en toda la República Mexicana para cooperar con las instituciones de seguridad pública en estados y municipios en la prevención e investigación del delito, con la finalidad de cumplir con el mandato de atender y proteger a la ciudadanía.

Al 31 de marzo de 2022 la Guardia Nacional cuenta con 113 mil 863 elementos, de los cuales 104 mil 839 se destinaron a despliegues operativos y tareas

administrativas especializadas en la prevención del delito, en las 266 Coordinaciones Regionales distribuidas en los 32 estados.

En el mes de marzo de 2022, los cinco estados en los que se desplegaron más elementos de la Guardia Nacional son: Colima, con 13,112; Jalisco, con 9,937; Hidalgo, con 6,745; Estado de México, con 6,613 y Michoacán, con 6,518. Por su parte, los estados en donde se desplegaron menos elementos son: Aguascalientes, con 341; Tlaxcala, con 557; Yucatán, con 865; Campeche, con 927; y Coahuila, con 1,009 elementos.

Cabe destacar que, el 4 de octubre de 2022, el Senado de la República aprobó “la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para extender, hasta 2028, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública”.⁶⁵

⁶⁵ Senado de la República. Aprueba Senado, con cambios, reforma que amplía presencia de FA en seguridad pública. Consultado el 17 de octubre de 2022, en la URL: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3837-aprueba-senado-con-cambios-reforma-que-amplia-presencia-de-fa-en-seguridad-publica>

RECUPERACIÓN CON REESTRUCTURACIÓN EN MÉXICO

Nota informativa⁶⁶

El Ejecutivo mexicano destaca, en el Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022, las siguientes acciones instrumentadas para atender la contingencia sanitaria generada por la COVID-19:⁶⁷

- El Proyecto Emergente de Vivienda, con la finalidad de contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, “se otorgaron 3,088 subsidios con una inversión de 236.9 millones de pesos en nueve estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas”.⁶⁸
- En lo concerniente al diseño de la política educativa, y dado que la educación es un derecho humano fundamental, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se publicó el Acuerdo número 23/08/21, el cual tiene por objeto

“Establecer disposiciones para el ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, así como dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) ... en beneficio de las y los educandos, con estricto apego y cumplimiento a las disposiciones que emitan las Autoridades Sanitarias”.⁶⁹

Para la reanudación de las actividades escolares de manera presencial, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, elaboraron de manera conjunta la "Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas".⁷⁰

- En lo que respecta a la salud, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de su artículo 4º, señala que toda persona tiene derecho a la protección de ésta y la ley definirá las bases para el acceso a los servicios. Así como un sistema de salud para el bienestar, que garantice

⁶⁶ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶⁷ AMLO. Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: <https://lopezobrador.org.mx/cuarto-informe-de-gobierno/>

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ DOF. ACUERDO número 23/08/21. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&%20fecha=20/08/2021#gsc.tab=0

⁷⁰ Idem.

la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social.⁷¹

Las dos instituciones públicas que destacan en seguridad social son: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La Ley del Seguro Social creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objetivo de garantizar el derecho humano a la salud y la protección de los medios de subsistencia (seguridad del ingreso, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia).⁷²

En ese contexto, el Gobierno de México implementó el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS) que establece las estrategias y las acciones que deben llevar a cabo las instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud. Los objetivos del Programa Sectorial de Salud son:⁷³

- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos.
- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud (SNS) para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.
- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno

⁷¹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 6 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁷² Gobierno de México. La seguridad social y sus beneficios. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/seguridad-social?idiom=es>

⁷³ DOF. Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020

tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

También, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) indica que el Gobierno Federal busca:⁷⁴

- Fortalecer el primer nivel de atención, que es la salud preventiva.
- Trabajar en la transformación del sistema de salud nacional, para hacer del programa IMSS-BIENESTAR el nuevo modelo de atención médica para personas sin seguridad social.
- IMSS-BIENESTAR está fundado en cuatro pilares: atención primaria a la salud, acción comunitaria y participación social, atención hospitalaria todos los días del año, y mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipo médico.
- El programa ofrece atención médica especializada en ginecología, pediatría, urgencias, medicina interna, cirugía, anestesia, medicina familiar, epidemiología, otorrinolaringología, traumatología, ortopedia y oftalmología.
- Se tienen acuerdos con 14 gobiernos estatales (Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Campeche, Baja California Sur, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) para la incorporación a IMSS-BIENESTAR.
- El primer estado que inició el proceso de federalización de los servicios de salud fue Nayarit.
- La federalización forma parte de un proceso democrático en beneficio de la población, donde se espera alcanzar un modelo de atención médica como el que otorga el Seguro Social.
- La transformación del sistema de salud representa contratar a más personal, invertir en infraestructura, procesos de fiscalización y calidad de la atención.

En mayo de 2022, el Ejecutivo firmó con Cuba un convenio de cooperación en materia de salud, donde el país se compromete en contratar a más de 500 médicos cubanos, así como la formación de especialistas mexicanos en aquel país.⁷⁵ En consecuencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social

⁷⁴ Gobierno de México. Gobierno federal trabaja para que población sin seguridad social cuente con el derecho humano a la salud. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202204/200>

⁷⁵ Gobierno de México. México contratará médicos y vacunas a Cuba, informa presidente. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-contratar-medicos-y-vacunas-a-cuba-informa-presidente#:~:text=%2D%20El%20gobierno%20federal%20firm%C3%B3%20con,contra%20COVID%2D19%20para%20ni%C3%B3s>.

(IMSS), en octubre de 2022, informó que han arribado a México 352 médicos provenientes de Cuba, los cuales fueron ubicados en 79 municipios de nueve entidades en regiones que tienen una alta marginación, o bien en hospitales donde llevaban años sin tener médicos.⁷⁶

La distribución por estados de los médicos cubanos queda detallada de la manera siguiente: Nayarit, con 92; Colima, 55; Campeche, 54; Baja California Sur, 30; Zacatecas, 10; Sonora, 17; Oaxaca, 61; Veracruz, 7, y en Tlaxcala, 26.⁷⁷

- El 4 de marzo de 2022 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos complementarios a los combustibles automotrices, como un mecanismo de apoyo al usuario final para combatir la inflación.⁷⁸
- El Gobierno, considerando que la energía eléctrica y los combustibles son esenciales para el bienestar de la sociedad, buscó la estabilización de estos suministros. Por lo que, en mayo de 2022, a través, de la estrategia de producción del Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC), estabiliza el precio de gasolina y el diésel, precios de referencia de Gas licuado de petróleo (LP) y electricidad.⁷⁹

En ese mismo tenor, el 3 de octubre de 2022, el Ejecutivo firmó el Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía (APECIC) con productores y distribuidores y empresas de alimentos con la finalidad de ayudar a las familias en su economía.⁸⁰ Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público refiere que este Acuerdo contribuirá a contrarrestar el encarecimiento de productos agrícolas y reducir los costos regulatorios y logísticos para fortalecer la oferta.⁸¹

⁷⁶ Gobierno de México. 352 médicas y médicos especialistas cubanos brindan sus servicios en 79 municipios de alta o muy alta marginación del país. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/imss/articulos/352-medicas-y-medicos-especialistas-cubanos-brindan-sus-servicios-en-79-municipios-de-alta-o-muy-alta-marginacion-del-pais-316162>

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ DOF. DECRETO por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices. Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644745&fecha=04/03/2022#gsc.tab=0

⁷⁹ SHCP. Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Consultado el 20 de octubre de 2022, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723331/CPM_SHCP_Pacic__04may22.pdf

⁸⁰ AMLO. Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía entre el Gobierno de México e iniciativa privada reducirá costo de la canasta básica. Consultado el 19 de octubre de 2022, en la URL: <https://lopezobrador.org.mx/2022/10/03/acuerdo-de-apertura-contra-la-inflacion-y-la-carestia-entre-el-gobierno-de-mexico-e-iniciativa-privada-reducira-costo-de-la-canasta-basica/>

⁸¹ Ídem.

El Acuerdo firmado consta de los siguientes diez apartados:⁸²

1. Basado en la confianza, el Gobierno Federal otorga a las empresas firmantes de este Acuerdo una Licencia Única Universal que, por lo que hace a las actividades de importación y distribución de alimentos e insumos para el envase de alimentos de dichas empresas, las exime de todo trámite o permiso, incluyendo aquellos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA) y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como del impuesto general de importación. Así, se les confía la responsabilidad de asegurar que las mercancías que comercian cumplen con las normas sanitarias, de inocuidad y calidad.
2. Durante la vigencia de este Acuerdo y en el marco de la Licencia, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.
3. Con esta Licencia, las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyan sean de calidad y se encuentren libres de contingencias, tanto sanitarias como de cualquier otra índole.
4. El Gobierno mantendrá su política de contención al precio de los combustibles y electricidad establecida desde diciembre de 2018. Adicionalmente, congelará las tarifas de las autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) hasta el 28 de febrero de 2023.
5. La autoridad atenderá, con el interés de fortalecer la producción nacional, los casos de productos alimenticios que requieran de soluciones particulares para sobreponerse a situaciones de competencia desleal, ciclos de consumo, restricciones al comercio o alguna otra que no sea factible de ser superada por la propia empresa y que afecte la oferta de alimentos.
6. El Gobierno hará énfasis adicional en su programa de fortalecimiento de la producción nacional de aquellos granos en los que somos deficitarios, y cancelará, por el periodo de este Acuerdo, la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y chatarra de aluminio y acero utilizado en los envases de alimentos. Se examinará conjuntamente la necesidad de extender esta limitación a otros productos.

⁸² Gobierno de México. Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (Apecic). Consultado el 19 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/acuerdo-de-apertura-contra-la-inflacion-y-la-carestia-apecic>

7. Actualmente, el precio máximo promedio de la Canasta Básica acordada es de 1,129 pesos por los 24 productos. Un esfuerzo inicial consiste en que la acción coordinada de Gobierno, productores y tiendas de autoservicio reduzca dicho monto 8 %, a 1,039 pesos promedio hasta el 28 de febrero de 2023.
8. En cuanto a la harina de maíz utilizada para la tortilla, las empresas relevantes asumen el compromiso de no subir sus precios durante la vigencia de este Acuerdo. En específico por lo que hace a la harina básica extra premium sin conservadores, el esfuerzo se extenderá para alcanzar un precio promedio 3 % menor al precio promedio máximo actual.
9. Las empresas firmantes y el Gobierno estamos de acuerdo en aceptar la tarea de verificación de la Procuraduría Federal del Consumidor y en que dicha dependencia tenga suficiente autoridad y facultad de fiscalización y sanción en aquellos casos donde se detecten abusos, en todas y cualesquiera de las etapas de la cadena de intermediación y distribución de alimentos.
10. El Gobierno revisará permanentemente el desempeño de este Acuerdo en reuniones con las empresas.

Las autoridades emitirán los instrumentos necesarios para hacer válido y funcional el APECIC.

Además, el Gobierno de México señaló que continuará con el impulso al campo, principalmente en la producción de maíz, frijol y arroz; así como la entrega de fertilizante gratuito a productores. Finalmente, anunció que, se emitirán más medidas de fortalecimiento.⁸³

Referente al apoyo que reciben las personas adultas mayores, el 8 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política para establecer el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores. Asimismo, en agosto de 2021 se redujo la edad para recibir la pensión de 68 a 65 años.⁸⁴

El 17 de octubre de 2022, el Ejecutivo anunció “que en 2023 la pensión de adultos mayores crecerá 25 % en 2023 y otro 25 % en 2024”.⁸⁵ Actualmente, este sector de

⁸³ AMLO. Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía entre el Gobierno de México e iniciativa privada reducirá costo de la canasta básica. *Op. Cit.*

⁸⁴ Andrés Manuel López Obrador. Presidente de México. “Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/>

⁸⁵ El Economista. AMLO: pensión de adultos mayores crecerá 25% en el 2023. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-pension-de-adultos-mayores-crecera-25-en-el-2023-20221017-0158.html>

la población recibe la cantidad de 3,850 pesos bimestrales, y de materializarse el incremento a dicha cantidad se sumarían más de 900 pesos. El Gobierno propone un gasto de 335,499 millones de pesos para la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, cifra 34.2 % por arriba de lo destinado en 2022, cuyo monto ascendió a 249,915 pesos.⁸⁶ El Ejecutivo está considerando 16 programas sociales para 2023, los cuales tendrán un presupuesto total de 600,321 millones de pesos. De éstos, el programa de la Pensión del Bienestar es al que se le destinará mayor presupuesto.⁸⁷

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ Ídem.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y CERCANÍA DE LOS PARLAMENTOS A LA CIUDADANÍA

Nota Informativa⁸⁸

Resumen

Este texto aborda los principales mecanismos de transparencia y algunas herramientas para asegurar que la información pública siempre esté al alcance de la población, creando canales de comunicación efectivos. Asimismo, se exponen algunas acciones que los parlamentos llevan a cabo con el objetivo de que la ciudadanía se acerque y se cree una relación basada en la confianza. Por último, refiere el caso específico de México en cuanto a las acciones en este sentido.

Introducción

Los parlamentos dentro de las democracias tienen varios objetivos establecidos, entre ellos, adoptar proyectos de ley, mantener un equilibrio con las otras ramas gubernamentales o representar a la ciudadanía; sin embargo, unas de las características más relevantes es la capacidad de tener transparencia en los procesos burocráticos, rendir cuentas a la sociedad sobre los presupuestos y establecer lo que se conoce como un parlamento abierto para mejorar la percepción de confianza y comunicación con la ciudadanía.

Los procesos democráticos alrededor del mundo, en conjunto con los avances tecnológicos, han permitido que, con el paso del tiempo, los Estados comiencen a desarrollar nuevas herramientas para asegurar la transparencia, brindar información clara y actualizada a la población, así como rendir cuentas de manera periódica sobre el empleo de los recursos públicos y la manera en la cual se licitaron los proyectos desarrollados.

Con el desarrollo de estas medidas, se prevé que la población mantenga un contacto constante con autoridades legislativas, de manera que el intercambio de información y la retroalimentación genere un proceso dinámico entre la ciudadanía y el gobierno en su totalidad.

Las consecuencias de no evolucionar progresivamente hacia un sistema de gobierno más abierto y transparente son preocupantes. Los principales desafíos que se necesitan sobrellevar son, por mencionar algunos: instituciones débiles y dependientes del poder político para obtener recursos, la mala gobernanza y el peligro constante de la corrupción. Para el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la democracia, el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente, por lo cual consideran que la transparencia puede darle un

⁸⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

impulso importante a la gobernabilidad, reducir la violencia y mejorar los estándares de vida⁸⁹.

Mecanismos de transparencia institucional

Una de las principales mejoras hacia una mayor transparencia y una relación más cercana entre los parlamentos y la ciudadanía es lo que se le denomina parlamento abierto, lo cual engloba una nueva serie de interacciones entre los poderes del Estado y la población que comienza con la apertura de los procesos dentro de los órganos para garantizar⁹⁰:

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.
- Ética y Probidad.

Los parlamentos abiertos han sido conceptualizados como “una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo”⁹¹.

La transparencia es el deber de todo gobierno de informar, rendir cuentas y poner a disposición de los ciudadanos, toda la información pública a la cual quieran acceder. “Esta transparencia y el acceso a la información juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales”⁹².

La creación en 2011 de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) brindó la oportunidad a Estados y organizaciones civiles de asociarse para crear e implementar iniciativas que buscan transformar las sociedades a lo largo y ancho del mundo. Además, la Alianza provee una plataforma para cooperar en la reformación y en la generación de soluciones, monitorear el progreso y compartir el

⁸⁹ Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 19 de abril de 2012. Consultado el 13 de octubre de 2022, en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/G12/131/69/PDF/G1213169.pdf?OpenElement>

⁹⁰ ParlAmericas. ¿Qué es parlamento abierto? Consultado el 13 de octubre de 2022, en: <https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Brochure%20-%20Que%20es%20parlamento%20abierto.pdf>

⁹¹ OECD. Gobierno abierto. Consultado el 14 de septiembre de 2022 en: <https://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf>

⁹² Gobierno del Estado de México. ¿Qué es la transparencia? Consultado el 13 de octubre de 2022, en: https://edomex.gob.mx/que_es_transparencia

conocimiento y la experiencia adquirida con personas de todo el mundo⁹³. Actualmente, la OGP cuenta con 78 países y 106 gobiernos locales miembros, con los cuales ha cooperado para generar más de 4000 reformas relacionadas con el gobierno abierto⁹⁴.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles se tiene en consideración al parlamento abierto, ya que, el propio objetivo 16, que hace referencia a la paz, justicia e instituciones, propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una arquitectura estatal renovada que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas. Los principios de gobierno abierto están explícitamente mencionados en los objetivos⁹⁵:

- 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destaca que para tener una estrategia efectiva relativa a los parlamentos abiertos es necesario tener un ambiente favorable, además de un marco legal y normativo que establezca reglas y marque límites a todos los actores implicados. Asimismo, “la implementación correcta de las estrategias y las iniciativas de gobierno abierto depende de los recursos financieros y humanos adecuados, junto con una utilización estratégica de las herramientas de gobierno digital y de innovación del sector público”. La misma organización menciona la importancia de establecer constituciones nacionales que contengan principios de acceso a la información, ya que este tipo de normas se convierten en la columna vertebral de las reformas de gobierno abierto e inclusivo con el objetivo de reducir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos⁹⁶.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que los principios fundamentales del Parlamento abierto se centran en dar una publicidad sobre la capacidad de acceso a la información parlamentaria con un

⁹³ Open Government Partnership. Open Government Partnership: Building a better, more open world together. 25 de agosto de 2021. Consultado el 13 de octubre de 2022, en: <https://www.youtube.com/watch?v=yCRipWCbPuo&t=4s>

⁹⁴ OGP. Miembros. Consultado el 13 de octubre de 2022, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/our-members/>

⁹⁵ CEPAL. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Febrero de 2021. Consultado el 14 de octubre de 2022, en: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=447204&p=3192652>

⁹⁶ OCDE. Gobierno Abierto: Contexto mundial y el camino a seguir. 2016. Consultado el 14 de octubre de 2022, en: <https://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf>

formato de búsqueda simple, que al mismo tiempo publica un análisis, así como las deliberaciones y votaciones de las comisiones y de las sesiones plenarias. Incluye, además, información detallada de la gestión, administración y gasto del presupuesto que se le asignó, así como de los funcionarios, además de asegurar la participación ciudadana inclusiva en los proyectos legislativos. Por último, cuenta con mecanismos y herramientas para un monitoreo y control ciudadano eficaz en el que se le da preferencia a la utilización de formatos en datos abiertos, software libre y a código abierto⁹⁷.

A nivel regional, ParlAmericas cuenta con la Red de Parlamento Abierto que promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos que tienen como propósito “aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas de las instituciones democráticas, promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el parlamento y garantizar una cultura de conducta ética y probidad en las legislaturas nacionales de América”⁹⁸. Los objetivos concretos se centran en⁹⁹:

- Fortalecer mecanismos que garanticen que el sistema democrático sea transparente.
- Exhortar a los parlamentos a combatir la corrupción a través de los tratados internacionales.
- Reforzar las normas sobre ética parlamentaria mediante el establecimiento de reglas claras que regulen conflictos de intereses, comités de ética, así como permitir la participación de la ciudadanía.
- Fomentar intercambios de conocimiento y experiencias en materias vinculadas al combate de la corrupción.
- Instrumentar un marco legal de rendición de cuentas que incluya una evaluación de la gestión, acceso a la información pública, lucha contra la corrupción, prevención de conflictos de interés y tráfico de influencias, mecanismos de control interno, presiones indebidas, financiamiento de las políticas y marco sancionatorio preciso.
- Fomentar un acercamiento con la ciudadanía por medio de iniciativas de apertura, propiciando el diálogo sobre el rol de los parlamentos, formulación participativa de normas, creación de una agenda del uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos.

Para promover una mayor participación de las comunidades en los procesos legislativos, la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Programa de las Naciones Unidas

⁹⁷ CEPAL. Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Consultado el 15 de septiembre de 2022 en: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=496958&p=8635732>

⁹⁸ ParlAmericas. Parlamento Abierto. Consultado el 19 de septiembre de 2022 en: <https://www.parlamericas.org/es/open-parliament/about-opn.aspx>

⁹⁹ ParlAmericas. ¿Qué es el parlamento abierto? Consultado el 19 de septiembre de 2022 en: <http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Pamphlet-ES.pdf>

para el Desarrollo (PNUD) establecieron algunas recomendaciones para los parlamentos¹⁰⁰:

1. Incorporar una cultura de participación en el parlamento.
2. Convertir la inclusión en una prioridad de manera que todos los miembros de la comunidad tengan acceso al parlamento.
3. Alentar la participación de las personas en el establecimiento de la agenda.
4. Liderar mediante enfoques creativos y audaces que involucren a la comunidad y la inspiran a interactuar con el parlamento tanto ahora como en el futuro.
5. Enfocarse en satisfacer las expectativas del público, escuchando las aportaciones de la comunidad y comprometiéndose con una mejora continua.

En América Latina, el avance que se ha observado en relación con el Parlamento Abierto “es significativo y ha situado a la región como líder mundial” en dicho ámbito. Además, pese a los efectos de la pandemia, “los poderes legislativos de diversos países han llevado a cabo actuaciones para seguir consolidando la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en los parlamentos”¹⁰¹.

En relación con lo anterior, se pueden resaltar “las agendas abiertas virtuales impulsadas en el plan de acción de Argentina, la estandarización de la información y la facilidad de uso de datos parlamentarios de Brasil, los Sistemas de Integridad del Congreso Nacional de Chile, la inclusión de organizaciones de la sociedad civil en la Comisión Institucional de Parlamento Abierto de Costa Rica, el reglamento de parlamento abierto de Ecuador y la creación de conceptos clave del portal de seguimiento de los ODS de Paraguay”¹⁰².

En el Parlamento Andino se han realizado algunas acciones para impulsar la participación de los jóvenes en la política mediante Parlamentos Juveniles y Universitarios. El primero se encuentra integrado por jóvenes de últimos grados de secundaria de los colegios públicos y privados, en donde se involucra a los jóvenes en el debate para la obtención de propuestas de solución a los problemas sociales de la región Andina¹⁰³.

Se han desarrollado proyectos similares por toda Latinoamérica. Dentro del MERCOSUR, se tiene un proyecto en el cual se invita a escuelas secundarias a

¹⁰⁰ Unión Interparlamentaria. Global Parliamentary Report 2022. Consultado el 14 de octubre de 2022, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2022-03/global-parliamentary-report-2022>

¹⁰¹ Eurosocietal. Parlamentos abiertos en América Latina, avances y retos pendientes para recuperar la confianza ciudadana. Consultado el 20 de septiembre de 2022 en: <https://eurosocietal.eu/reciprocamente/parlamentos-abiertos-en-america-latina-avances-y-retos-pendientes-para-recuperar-la-confianza-ciudadana/>

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ Parlamento Andino. Parlamento Andino Juvenil. Consultado el 15 de septiembre de 2022, en: <https://www.parlamentoandino.org/index.php/jovenes/parlamentos-juveniles>

participar en espacios de participación y debate sobre temas de interés para los jóvenes como son los derechos humanos, la inclusión educativa, género, jóvenes y trabajo o participación ciudadana¹⁰⁴. Otros ambientes de participación juvenil incluyen los consejos consultivos de Perú y Ecuador, el Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA) de Uruguay o el Consejo Asesor Consultivo (CAC) del mismo país, todos estos proyectos descritos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como proyectos exitosos¹⁰⁵.

México

En México, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) fue aprobada por unanimidad en el año 2002. Esta ley modificó el párrafo primero del artículo sexto de la Constitución Mexicana, el cual establece: “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes”¹⁰⁶.

México mantiene un fuerte compromiso con el tema del gobierno abierto, ya que ha sido un impulsor constante de iniciativas internacionales en la materia, muestra de esto es que la Alianza para el Gobierno Abierto fue concebida por ocho países pioneros, entre los que se encuentra México, además de Brasil, Estados Unidos, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Indonesia y Filipinas.¹⁰⁷

Existen principios de Parlamento Abierto en el país que contribuyen a que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la participación, los cuales son: derecho a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre legisladores y servidores públicos, información histórica, datos abiertos,

¹⁰⁴ Parlamento del MERCOSUR. Parlamento juvenil del MERCOSUR. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17182/1/parlasur/parlamento-juvenil-del-mercosur.html>

¹⁰⁵ UNICEF. Compilación de procesos exitosos de participación de niñas, niños y adolescentes en México, América Latina y otras regiones del mundo. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: <https://www.unicef.org/mexico/media/2786/file/Compilacion%20participaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf>

¹⁰⁶ Unidad General de Asuntos Jurídicos. Artículo 6º. 7 de febrero de 2014. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf>

¹⁰⁷ La Alianza para el Gobierno Abierto. El Comité promotor de la Alianza para el Gobierno Abierto. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: <https://infocdmx.org.mx/capacitacion/retaip/DOCS/4RETAIP11/Alianza%20para%20el%20Gobierno%20Abierto.pdf>

accesibilidad y difusión, prevención del conflicto de interés y legislación a favor del gobierno abierto¹⁰⁸.

Por otro lado, se han organizado con constancia (exceptuando el año 2020 debido a la pandemia) los llamados parlamentos juveniles, espacio donde 128 jóvenes simulan ejercicios legislativos, aprobando, modificando y creando leyes federales. El objetivo principal de estos ejercicios es involucrar a los jóvenes en el proceso de formulación de leyes, así como brindar herramientas y conocimientos únicos que los introduzca en una dinámica con perspectiva social y política¹⁰⁹. Para el año 2022 se recibieron más de dos mil solicitudes para participar en el parlamento juvenil, dato que sobrepasó los 1,500 del año anterior. El ejercicio se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre¹¹⁰.

“El tema de Parlamento Abierto será una de las principales innovaciones al interior del Congreso Mexicano debido a los avances gubernamentales en rendición de cuentas, fiscalización, acceso a la información pública y transparencia. Asimismo, un mayor uso de las tecnologías de la información hace posible que sea un tema de tendencia en materia de política pública”¹¹¹.

En los últimos años, varias propuestas de ley o de modificaciones a ordenamientos jurídicos han sido analizadas y debatidas en un formato de Parlamento abierto, entre ellas las relativas a violencia vicaria, la Ley del Banco de México, reforma eléctrica, o creación de la Guardia Nacional, entre otras.

¹⁰⁸ TE. Parlamento Abierto. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://www.te.gob.mx/eje/media/files/1876704c054c5cf.pdf>

¹⁰⁹ Senado de la República. Parlamento Juvenil 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: <https://parlamento-juvenil.senado.gob.mx/>

¹¹⁰ Canal del Congreso. Alistan Parlamento Juvenil 2022 que se llevarán a cabo en octubre. 5 de septiembre de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/15798/Alistan_Parlamento_Juvenil_2022_que_se_llevar_a_cabo_en_octubre

¹¹¹ Senado de la República. Cuadro Analítico de Propuestas Legislativas; Iniciativas de Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura. Diciembre 2018. Consultado el 17 de octubre de 2022, en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4294/CA_32.pdf?sequence=1&isAllowed=y



V. Documentos de Apoyo para la Reunión con el Presidente del Senado de España



SEÑOR ANDER GIL GARCÍA
PRESIDENTE DEL SENADO DE ESPAÑA

Estudios: Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Burgos.

Otras actividades:

- Concejal delegado de Cultura, Juventud, Deportes y Turismo. Educación y Desarrollo Local. Primer Teniente de Alcalde y Portavoz en el Ayuntamiento del Valle de Mena en Burgos (1995-2011).
- Educador en el Centro de Acogida de Menores Extranjeros No Acompañados Zabaloetxe en Vizcaya (2001-2003).
- Vocal de la Comisión de Modernización y Calidad de la Federación Española de Municipios y Provincias (2008-2011).
- Senador electo por la provincia de Burgos desde 2011.

Actividades dentro del Senado:

- Portavoz socialista en Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
- Portavoz en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.
- Portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Lugar y fecha de nacimiento: Barakaldo (Vizcaya), el 9 de febrero de 1974.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA RELACIÓN DE MÉXICO CON EL REINO DE ESPAÑA

Nota Informativa¹¹²

Relaciones Bilaterales

- En 1836, España reconoció la independencia de México con la firma del Tratado de Paz y Amistad. Posteriormente, después de muchos altibajos en los vínculos bilaterales, el 28 de marzo de 1977 se restablecieron las relaciones diplomáticas. El 16 de julio de 2007 se suscribió la Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
- **Diplomacia parlamentaria.** México y España participan en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), el Foro Parlamentario Iberoamericano y en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM).

La XXVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea se llevará a cabo en la Ciudad de México y Quintana Roo, del 3 al 5 de noviembre de 2022, y se abordarán temas económicos, políticos y sociales, destacando entre ellos la migración.

La XVI Reunión Interparlamentaria México-España se celebrará del 27 al 29 de noviembre de 2022, en Madrid, con una agenda que incluye temas como cooperación en materia económica y comercial; educativa, cultural, salud y en materia de igualdad; combate al cambio climático; combate al crimen organizado; y seguridad y fortalecimiento del Estado de Derecho.

- **Comercio bilateral.** En 2021, el comercio entre México y España generó un monto de 9,506 millones de dólares, con exportaciones mexicanas al país europeo por 4,913 millones de dólares e importaciones procedentes de España por 4,593 millones de dólares, resultando en una balanza comercial favorable para México por 319 millones de dólares.¹¹³ España es el segundo socio comercial de México entre los países de la Unión Europea, después de

¹¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹¹³ Secretaría de Economía. *Ficha de la relación comercial de México con España*. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/esp.pdf>

Alemania. Por su parte, México es el principal socio económico de España en América Latina.¹¹⁴

Ambos Gobiernos coinciden en la pronta entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación modernizado (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea.¹¹⁵

- **Inversiones.** La inversión extranjera directa (IED) acumulada de España en México de 1999 a junio de 2022 es de 79,907.5 millones de dólares, equivalente al 12 % de la IED total recibida en México y ubicándose como el 2° inversionista a nivel mundial en el país. La Secretaría de Economía registra 6,930 empresas con inversiones españolas.¹¹⁶ Por su parte, México es el primer inversor latinoamericano en España.¹¹⁷ En el primer semestre de 2022, las inversiones de España en el estado de Puebla fueron por 52.7 millones de dólares.¹¹⁸

¹¹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visita del ministro José Manuel Albares Bueno a México*. 9 de marzo de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/es/articulos/visita-del-ministro-jose-manuel-albares-bueno-a-mexico-296512?idiom=es>

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ Secretaría de Economía. *Op. cit.*

¹¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Op. cit.*

¹¹⁸ Gobierno de Puebla. *De enero a junio 2022, inversión extranjera en Puebla crece 130.3%: Economía*. 22 de agosto de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/9769-de-enero-a-junio-2022-inversion-extranjera-en-puebla-crece-130-3-economia#:~:text=%2D%20En%20el%20primer%20semestre%20de,informa%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Econom%C3%ADa>.

HISTORIA DEL SENADO ESPAÑOL¹¹⁹

- En 1812, las Cortes españolas aprobaron en Cádiz la primera Constitución española, que estableció el Parlamento integrado en una sola Cámara. Esto fue vigente hasta 1814, cuando Fernando VII restableció la monarquía absoluta, y las Cortes renacieron de 1820 a 1823, durante el llamado el trienio constitucional.
- En 1834, un Estatuto Real creó las Cortes bicamerales, con una Cámara Alta llamada Estamento de Próceres y una Cámara Baja llamada Estamento de Procuradores.
- Con la Constitución de 1837, la Cámara Alta fue nombrada como Senado y la Cámara Baja Congreso de los Diputados, nombres que se mantuvieron en las siguientes constituciones del siglo XIX (1845, 1869 y 1876).
- El Senado se caracterizaba por la diversidad de su composición y cambiaba para responder a las Constituciones vigentes, aunque, generalmente, correspondía al modelo aristocrático. Sus integrantes “eran natos (en función del cargo que ocupaban), otras veces designados por el Rey, otras veces cooptados dentro de ciertas corporaciones o clases y, finalmente, en pocos casos, elegidos indirectamente entre ciertas personas.” Sus funciones eran legislativas, de control y presupuestarias, con facultades muy similares a las del Congreso de los Diputados, excepto en el caso de las leyes sobre contribuciones o crédito público, en las que el Congreso tenía preferencia.
- En 1931, bajo la Segunda República, se regresó al modelo parlamentario unicameral, con lo cual el Senado desapareció.
- Con la Ley para la reforma política de 1977, que posibilitó la transición del franquismo al nuevo sistema democrático, reapareció el Parlamento bicameral, con dos Cámaras que recibieron la denominación tradicional de Senado y Congreso de los Diputados.
- El Senado se componía de 248 Senadores, de los cuales 207 senadores eran de elección directa: cuatro elegidos directamente por la población de cada provincia, excepto en el caso de las provincias insulares en que se elegían cinco y dos en Ceuta y dos en Melilla. 41 Senadores era de designación real.
- Las nuevas Cámaras elegidas el 15 de junio de 1977 se encargaron de debatir y aprobar la Constitución del 27 de diciembre de 1978, quedando el Senado definido como la Cámara de representación territorial, desapareciendo los senadores nombrados por el Rey.

¹¹⁹ Síntesis de la información de la página del Senado de España: <https://www.senado.es/web/conocersenado/temasclave/historiaconstitucional/index.html>

COMPOSICIÓN ACTUAL DEL SENADO ESPAÑOL

Grupo Parlamentario	Electos	Designados	Total
SOCIALISTA	93	20	113
POPULAR EN EL SENADO	84	20	104
ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU	12	4	16
VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)	9	1	10
NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO	3	3	6
DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)	1	4	5
DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)	2	2	4
MIXTO	4	3	7
TOTALES	208	57	265

VI. Ficha Técnica de la República Dominicana

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DOMINICANA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 21 de septiembre de 2022-

Nombre oficial: República Dominicana.

Capital: Santo Domingo.

Día Nacional: 27 de febrero.

Población: 10.695 millones de habitantes (Est. 2022).

Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 72.56 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.03 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.29 muertes / 1,000 habitantes.



Superficie: 48,320 km².

Límites territoriales: La República Dominicana ocupa más de dos tercios orientales de la isla La Española o isla de Santo Domingo, en el archipiélago de las Antillas Mayores. El tercio occidental de la isla está ocupado por Haití, por lo que es una isla compartida por dos Estados. Es el segundo país más grande del Caribe, después de Cuba y limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití.¹²⁰

División administrativa: un Distrito Nacional (capital), 31 provincias, 158 municipios y 232 Distritos Municipales.¹²¹

Idioma: español.

Religión: católica (44.3%), evangélica (13%), protestante (7.9%), adventista (1.4%), otra (1.8%), ateos (0.2%), ninguna religión (29.4%) y 2% no especificado (Est. 2018).

Moneda: peso dominicano.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA *Factbook*; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: El artículo 4 de la Constitución de la República Dominicana establece que el gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo.¹²²

Poder Ejecutivo: Es representado por el presidente de la República, quien es tanto jefe de Estado como de gobierno. Es elegido cada cuatro años por voto directo. Según el artículo 124 de la Constitución, reformado en 2015, “el presidente o la presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional y consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República”.¹²³

El inciso 1) del artículo 209 de la Constitución Política de la República Dominicana establece que “cuando en las elecciones celebradas para elegir al presidente de la República y al vicepresidente ninguna de las candidaturas obtenga al menos más de la mitad de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección el último domingo del mes de junio del mismo año. En esta última elección sólo participarán las dos candidaturas que hayan alcanzado el mayor número de votos, y se considerará ganadora la candidatura que obtenga el mayor número de los votos válidos emitidos”.¹²⁴

Desde el 16 de agosto de 2020, Luis Rodolfo Abinader Corona, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), asumió el cargo de presidente de República Dominicana para un periodo de 2020 a 2024.¹²⁵

Poder Legislativo: reside en el Congreso Nacional conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, cuyos integrantes son elegidos por sufragio universal y directo. El Senado se compone de miembros elegidos a razón de uno por cada provincia y uno por el Distrito Nacional, es decir, se integra por 32 legisladores con un mandato de cuatro años. La Cámara Alta es presidida por el senador Eduardo Estrella Virella (Dominicanos por el Cambio).¹²⁶

¹²⁰ Portal oficial de la República Dominicana. *República Dominicana*. s. l. s. f. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-31-30>

¹²¹ _____. *Provincias, Municipios y Distritos Municipales*. s. l. s. f. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://dominicana.gob.do/index.php/e-municipios/e-localidades>

¹²² Constitución de la República Dominicana. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://dominicana.gob.do/index.php/recursos/2014-12-16-21-02-56/category/3-constitucion-y-leyes-rd?download=22:constitucion-de-la-republica-2010>

¹²³ Ídem.

¹²⁴ Ídem.

¹²⁵ CIA. *The World Factbook. República Dominicana*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/dominican-republic/#government>

¹²⁶ Senado de la República. *Bufete directivo 2020-2021*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://www.senadord.gob.do/senadores-2020-2024/>

Conformación del Senado de la República Dominicana	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	18
Fuerza del Pueblo	9
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	3
Dominicanos por el Cambio (DXC)	1
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	1
Total	32
Hombres	28 (87.5%)
Mujeres	4 (12.5%)
Total	32 (100%)

Elaboración propia con información del Senado de Dominicana. *Partidos Políticos*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://www.senadord.gob.do/partidos-politicos/>

La Cámara de Diputados cuenta con 190 miembros electos por cuatro años. El diputado Alfredo Pacheco Osoria (Partido Revolucionario Moderno) es el presidente de la Cámara Baja.¹²⁷

Conformación de la Cámara de Diputados	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	90
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	62
Fuerza del Pueblo (FP)	16
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	4
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)	3
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	3
Frente Amplio	3
Alianza por la Democracia (APD)	2
Alianza País (ALPAÍS)	2
Partido Liberal Reformista (PLR)	1
Partido Popular Cristiano (PPC)	1
Total	187
Hombres	137 (72.1%)
Mujeres	53 (27.9%)
Total	190 (100%)

Elaboración propia con información de la Unión Interparlamentaria (UIP). Dominican Republic. *Election results*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_diputados_nw.aspx?gen=&bloque=PHD&circ=&prov=ºode=&ordid=

¹²⁷ Cámara de Diputados de República Dominicana. *Biografía del presidente*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_m_biografia.aspx

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso Nacional de República Dominicana se ubica en el sitio 75° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres.¹²⁸

Poder Judicial: Es representado por la Suprema Corte de Justicia, las Cortes de Apelación; los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz. El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

La Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales, además existe el Consejo del Poder Judicial que es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. La impartición de justicia a nivel nacional se organiza en razón al territorio. Actualmente, el Poder Judicial consta de 11 Departamentos Judiciales y 35 Distritos Judiciales.¹²⁹

CONTEXTO POLÍTICO

En 2012, Danilo Medina asumió la presidencia de la República Dominicana, venciendo al exmandatario Hipólito Mejía del Partido Revolucionario Dominicano (2000-2004) y asegurando el predominio del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en tres periodos presidenciales.¹³⁰

A partir de las reformas económicas gubernamentales, el país empezó a experimentar un gran crecimiento económico cercano al 7% en 2014 y 2015 y se redujo de manera significativa la pobreza. Al destinar 4% del PIB al sector educativo se impulsó la construcción de escuelas, se financió la llamada “tanda extendida” en los centros escolares, la cual amplió el horario en las escuelas públicas y se aseguró la disponibilidad de desayuno, almuerzo y merienda a los estudiantes.¹³¹

En 2015, el Congreso aprobó una reforma para permitir la reelección presidencial consecutiva por un solo periodo, dado que el artículo 124 constitucional desde 2010 sólo permitía la reelección por periodos no consecutivos.¹³² En las elecciones de 2016, la Junta Electoral avaló la victoria al presidente Medina con el 61.79% de los sufragios, venciendo al candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Luis

¹²⁸ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. Agosto de 2022. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=8&year=2022>

Poder Judicial de la República Dominicana. *Organización judicial dominicana*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://poderjudicial.gob.do/sobre-nosotros/organizacion-judicial/>

¹³⁰ El País. *Danilo Medina toma posesión como presidente de República Dominicana*. 16 de agosto de 2012. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://elpais.com/internacional/2012/08/16/actualidad/1345146418_307137.html

¹³¹ BBC Mundo. *Danilo Medina, el "presidente más popular" de América Latina, gana la reelección en República Dominicana*. 26 de mayo de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160511_finde_elecciones_dominicana_danilo_medin_a_ilm

¹³² El Economista. *República Dominicana aprueba reelección presidencial*. 13 de junio de 2015. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Republica-Dominicana-aprueba-reeleccion-presidencial-20150613-0016.html>

Abinader. De esta forma, el mandatario dominicano se reeligió para el mandato 2016 a 2020 y reafirmó el compromiso de continuar con las políticas instrumentadas durante su primer periodo destinadas a la creación de empleos y el mejoramiento de la educación pública.¹³³

Los resultados de esta elección mostraron el respaldo al presidente Medina¹³⁴. De acuerdo con fuentes periodísticas, las reformas económicas instrumentadas en una década permitieron un mejoramiento de la situación económica, reflejándose en la disminución de la pobreza, la reducción de la mortalidad infantil, el aumento de la esperanza de vida y en el acceso a la educación y a los servicios básicos.

Tras ser retrasadas por la pandemia de COVID-19, el 5 de julio de 2020 se llevaron a cabo elecciones generales con la convocatoria a las urnas de 7.5 millones de ciudadanos para elegir presidente y vicepresidente, 32 senadores, 190 diputados, 20 representantes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y sus suplentes.¹³⁵

En estos comicios, el candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Luis Abinader, consiguió el 52.3% de los votos necesarios para evitar la segunda vuelta y venció a Gonzalo Castillo, el candidato oficial del Partido de la Liberación Dominicana, una agrupación que había gobernado 16 de los últimos 20 años. Sus temas en la campaña se centraron en su compromiso por crear 600,000 empleos en un periodo de 4 años, el empoderamiento de la mujer, acabar con la informalidad en el sector laboral y crear una agencia para reducir el gasto de transporte público y el tráfico en las ciudades.¹³⁶

Sus propuestas y compromisos se inscribieron en el “Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024”, el cual engloba las estrategias en temas como el empleo formal, el acceso a una salud universal, la creación de oportunidades para la juventud, la prevención y atención de la violencia de género, la cultura, el turismo, el deporte, el desarrollo agropecuario, el agua, la energía eléctrica de calidad, la lucha contra la corrupción y la impunidad, la transformación digital, la minería responsable, la promoción de las micro, pequeñas

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ Jan Martínez Ahrens. *Danilo Medina gana las elecciones en la República Dominicana*. El País. 17 de mayo de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://elpais.com/internacional/2016/05/17/actualidad/1463442192_397031.html

¹³⁵ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. *República Dominicana efectuará elecciones el 5 de julio*. 29 de junio del 2020. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20200629/si/64704/dominicana>

¹³⁶ BBC. *Elecciones en República Dominicana: el candidato opositor Luis Abinader se alza como claro ganador*. 6 de julio de 2020. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en la URL: <https://bbc.in/3ypcSFV>

y medianas empresas, entre otros.¹³⁷ Este programa se convirtió en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024.¹³⁸

Luis Abinader asumió el cargo de presidente de República Dominicana el 16 de agosto de 2020, enfatizando que atendería de forma prioritaria la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19, la reactivación económica, la corrupción, la educación, la seguridad y el fortalecimiento de las relaciones estratégicas con Estados Unidos, la Unión Europea y Haití.¹³⁹

El presidente Abinader se ha enfocado en reformas claves referentes al agua, la policía nacional, la modernización del Estado, la reducción de la burocracia y un gobierno eficiente, así como aumentar la calidad educativa, salud y la seguridad social¹⁴⁰.

El 15 de septiembre de 2021 y con la finalidad de impulsar la transparencia y la modernización del Estado, el presidente Abinader presentó su propuesta de reforma constitucional “para la recomposición del Consejo Nacional de la Magistratura, la reorganización del funcionamiento de las altas cortes, así como garantizar la independencia del Ministerio Público y el fortalecimiento de los órganos de control interno y externo”.¹⁴¹

En 2021, el mandatario dominicano logró la aprobación de leyes que regulan el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso al ofrecer facilidades para la adquisición de viviendas de bajo costo¹⁴² y la prohibición del matrimonio infantil. Asimismo, se promulgó una nueva Ley de Aduanas a fin de impulsar el comercio y

¹³⁷ Junta Central Electoral. *Lineamientos generales del Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=17917&Command=Core_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190

¹³⁸ Diario Libre. *Abinader exige seguimiento y monitoreo de la ejecución de su plan de gobierno*. 8 de diciembre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=17917&Command=Core_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190

¹³⁹ Deutsche Welle. *Luis Abinader tomó posesión como nuevo presidente de la República Dominicana*. 16 de agosto de 2020. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://www.dw.com/es/luis-abinader-tom%C3%B3-posesi%C3%B3n-como-nuevo-presidente-de-la-rep%C3%BAblica-dominicana/a-54589795>

¹⁴⁰ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader llama a liderazgo político, social y empresarial para unirse en el logro de reformas que necesita RD en su progreso*. 18 de agosto de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-llama-liderazgo-politico-social-y-empresarial-para-unirse-en-el-logro>

¹⁴¹ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader propone en Diálogo Nacional reforma a la Constitución para transformar la justicia*. 15 de septiembre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-propone-en-dialogo-nacional-reforma-la-constitucion-para-transformar>

¹⁴² Editora Acento. *Abinader promulga ley que ofrece facilidades para adquirir viviendas de bajo costo*. 5 de noviembre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://acento.com.do/el-financiero/abinader-promulga-ley-que-ofrece-facilidades-para-adquirir-viviendas-de-bajo-costo-9002759.html>

de adaptar la regulación a las normas y estándares internacionales.¹⁴³ Este gobierno también presentó una política pública para reducir el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas.¹⁴⁴ Actualmente ha puesto en marcha un programa de infraestructura con la construcción de 432 obras, mediante una inversión de 70,000 millones de pesos dominicanos.¹⁴⁵

El 2 de julio de 2022, el presidente Abinader anunció que desplegaría a las fuerzas armadas en las calles, en conjunto con la Policía Nacional, por el aumento significativo de la delincuencia en las calles dominicanas tras el confinamiento¹⁴⁶ y el 19 de agosto de 2022, juramentó a nuevos mandos militares¹⁴⁷.

POLÍTICA EXTERIOR

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 reconoce que las relaciones internacionales de la República Dominicana están apegadas a la promoción de sus valores e intereses nacionales, así como al respeto a los derechos humanos y al derecho internacional. Con el objetivo de consolidar una política exterior ética, transparente y proactiva, el gobierno del presidente Luis Abinader fijó las siguientes prioridades:¹⁴⁸

- 1) Diversificar la integración económica dominicana.
- 2) Aumentar la inversión extranjera directa según las prioridades del desarrollo económico y social del país.
- 3) Garantizar la protección de derechos humanos de los migrantes.
- 4) Integrar la diáspora de la población dominicana en el desarrollo nacional (político, económico y social).

¹⁴³ El Día. *Presidente Abinader promulga la nueva Ley de Aduanas*. 23 de agosto de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://eldia.com.do/presidente-abinader-promulga-la-nueva-ley-de-aduanas/>

¹⁴⁴ El Caribe. *Presidente presenta política para reducir el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas*. 7 de diciembre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/abinader-presenta-politica-para-reducir-el-embarazo-en-adolescentes/>

¹⁴⁵ Presidencia de la República Dominicana. *Gobierno ejecuta la construcción de 434 obras con una inversión superior a los RD\$70,000 millones*. 18 de agosto de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-ejecuta-la-construccion-de-434-obras-con-una-inversion-superior-los-rd70000>

¹⁴⁶ CNN. *Luis Abinader envía militares a las calles para combatir la delincuencia en República Dominicana*. 2 de junio de 2022. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/02/luis-abinader-envia-militares-a-las-calles-para-combatir-la-delincuencia-en-republica-dominicana-orix/>

¹⁴⁷ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader juramenta a nuevos mandos militares*. 19 de agosto de 2022. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-juramenta-nuevos-mandos-militares>

¹⁴⁸ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/DIGEDES/PLAN%20PLURIANUAL%20SECTOR%20PU%CC%81BLICO%202017-2020/PNPSP-Plan%20Nacional%20Plurianual%20del%20Sector%20Pu%CC%81blico.pdf>

5) Aumentar la cooperación internacional alineado con el desarrollo nacional.

Destacan, además, los intereses de mejorar la Promoción Comercial de la República Dominicana en el exterior y de celebrar consultas políticas con Estados Unidos, Canadá, Haití, los países de Asia y Oceanía, Europa, el Caribe, América Latina, África y Medio Oriente.¹⁴⁹

En el plano multilateral, la República Dominicana es un Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas y de sus organismos y agencias, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación de Estados del Caribe, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otras. Goza del estatuto de observador ante la Alianza del Pacífico.¹⁵⁰

Una de las actividades destacadas de este país en materia internacional ha sido su elección, por primera vez en su historia, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en representación del Grupo de América Latina y el Caribe para el periodo 2019-2020. Esto se sumó al ejercicio de la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2016, así como en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de enero a junio de 2018.

La relación de la República Dominicana con el país vecino, Haití, es de la mayor relevancia por sus implicaciones en los ámbitos de la migración. Tras el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, ocurrido el 7 de julio de 2021, este país volvió a padecer una escalada en la crisis económica, política y social que lleva varias décadas. El 20 de julio, se celebró la investidura de un nuevo gobierno haitiano encabezado por el Ariel Henry como primer ministro. En este contexto, el presidente de la República Dominicana ha pedido a la comunidad internacional que no abandone a Haití, insistiendo sobre la posibilidad de que la situación pueda desbordar las fronteras y ser un factor de inseguridad en la región.¹⁵¹

A principios de noviembre de 2021, el presidente Abinader solicitó especialmente a Estados Unidos, Canadá, Francia y la Unión Europea “actuar en Haití y con urgencia”. Asimismo, informó que el gobierno de la República Dominicana

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM). *Participación del país en Organismos Internacionales*. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://www.micm.gob.do/viceministerios/comercio-externo/participacion-del-pais-en-organismos-internacionales>

¹⁵¹ ONU. *La comunidad internacional no debe abandonar a Haití, la República Dominicana no puede solucionar la crisis*. 22 de septiembre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/09/1497282>

continuaría con la aplicación de un plan con medidas migratorias más estrictas, entre ellas, la suspensión indefinida del programa especial para conceder visados a personas haitianas que cursaban estudios universitarios y la revisión del programa de regularización de inmigrantes.¹⁵²

Sobre esto, la Organización de las Naciones Unidas ha llamado la atención de la República Dominicana por detener y posteriormente deportar a mujeres embarazadas o con bebés recién nacidos, esperando tener citas en clínicas de salud, cuestión que vulnera el acceso a los derechos humanos de la población haitiana¹⁵³.

El 11 de diciembre de 2021, el presidente Abinader, junto con los mandatarios de Panamá y de Costa Rica, Laurentino Cortizo y Carlos Alvarado, respectivamente, solicitaron prorrogar el mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que fue aprobado en 2017 para la creación de una misión de mantenimiento de la paz en Haití.

En cuanto a otra relación estratégica, el 27 de julio de 2021, los gobiernos de la República Dominicana y de Estados Unidos firmaron un acuerdo bilateral con la asignación de 251 millones de dólares para la implementación de una estrategia de cooperación durante los próximos cinco años con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Ambas partes han acordado trabajar en las reformas relacionadas con la Policía Nacional, la lucha contra la corrupción, la seguridad ciudadana y el mejoramiento de los mecanismos de transparencia.¹⁵⁴

SITUACIÓN ECONÓMICA

El Banco Mundial indica que la economía dominicana tuvo la mayor y más rápida expansión en América Latina, previo a la pandemia de COVID-19 con una tasa de crecimiento anual de 6.1% del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2015 a 2019¹⁵⁵.

¹⁵² Deutsche Welle. *Luis Abinader: Haití quiere "las mejores relaciones" con República Dominicana*. 4 de noviembre de 2021. Consultado el 14 de diciembre de 2021 en: <https://www.dw.com/es/luis-abinader-hait%C3%AD-quiere-las-mejores-relaciones-con-rep%C3%BAblica-dominicana/a-59715803>

¹⁵³ CNN. *La ONU llama la atención a República Dominicana por detener embarazadas haitianas para deportarlas*. 20 de noviembre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/embarazadas-haiti-dominicana-deportacion-pkg/>

¹⁵⁴ Presidencia de la República Dominicana. *Abinader encabeza firma de acuerdo de cooperación con el Gobierno de EE. UU por \$251 millones de dólares*. 27 de julio de 2021. Consultado el 14 de diciembre de 2021 en: <https://presidencia.gob.do/noticias/abinader-encabeza-firma-de-acuerdo-de-cooperacion-con-el-gobierno-de-ee-uu-por-251>

¹⁵⁵ El Banco Mundial. *República Dominicana: panorama general*. 10 de junio de 2021. Consultado el 14 de diciembre de 2021, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview#1>

Luego de un retroceso de -6.7% en 2020, la República Dominicana tuvo un crecimiento económico de 9.52% en 2021, de 5.5% en 2022 y se pronostica que pueda tener un crecimiento de 5% para 2023. Por otra parte, el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzaría 97,158 miles de millones de dólares en 2022 y se incrementaría a 97,371 miles de millones de dólares en 2023. En esos años, las cifras del PIB per cápita se fijarían en 9,158 dólares en 2022 y en 9,832.8 dólares en 2023.¹⁵⁶

Estructura del Producto Interno Bruto en República Dominicana (2021)

- **Agricultura:** 5.6%
- **Industria:** 31.4%
- **Servicios:** 63%

Fuente: ONU.

Los datos del FMI proyectan que la inflación se encontrará en 4.54% en 2022 y que esta pueda reducirse a 4.03% en 2023. La tasa de desempleo se podría reducir de 6.61% en 2022 a 6.2% en 2023.¹⁵⁷

<p>Comercio exterior (2020)¹⁵⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: 14,440 miles de millones de dólares. • Importaciones: 20,190 miles de millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Estados Unidos (54%), Suiza (8%), Canadá (5%), India (5%) y China (5%). • Importaciones: Estados Unidos (50%) y China (13%). 	<p>Principales exportaciones (2019): oro, instrumentos médicos, puros, equipos de protección de bajo voltaje y plátanos.</p> <p>Principales importaciones (2019): petróleo refinado, automóviles, joyería, gas natural, equipos de radiodifusión</p>
--	--

¹⁵⁶ FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2022, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=243,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2021&ey=2023&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ CIA *The World Factbook. Op. cit.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich